



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 1105

Bogotá, D. C., viernes, 7 de diciembre de 2018

EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTA DE PLENARIA

### Acta número 13 de la sesión ordinaria del día martes 2 de octubre de 2018.

La Presidencia de los honorables Senadores: *Ernesto Macías Tovar, Eduardo Enrique Pulgar Daza, y Angélica Lisbeth Lozano Correa.*

En Bogotá D. C., a los trece (13) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

#### Llamado a lista

**El Presidente del Senado, honorable Senador Ernesto Macías Tovar, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:**

#### Registro de asistencia honorables Senadores

Agudelo García Ana Paola  
Agudelo Zapata Iván Darío  
Aguilar Villa Richard Alfonso  
Amín Escaf Miguel  
Amín Saleme Fabio Raúl  
Andrade de Osso Esperanza  
Araújo Rumié Fernando Nicolás  
Avella Esquivel Aída Yolanda  
Barguil Assis David Alejandro  
Barreras Montealegre Roy Leonardo  
Barreto Castillo Miguel Ángel  
Bedoya Pulgarín Julián  
Benedetti Villaneda Armando  
Besaille Fayad John Moisés  
Blal Scaff Nadya Georgette  
Bolívar Moreno Gustavo  
Cabal Molina María Fernanda

Castañeda Gómez Ana María  
Castaño Pérez Alberto  
Castellanos Emma Claudia  
Castilla Salazar Jesús Alberto  
Castillo Suárez Fabián Gerardo  
Castro Córdoba Juan Luis  
Cepeda Castro Iván  
Cepeda Sarabia Efraín José  
Char Chaljub Arturo  
Corrales Escobar Alejandro  
Cristo Bustos Andrés  
Díaz Contreras Édgar de Jesús  
Diazgranados Torres Luis Eduardo  
Durán Barrera Jaime Enrique  
Enríquez Maya Carlos Eduardo  
Fortich Sánchez Laura Esther  
Gallo Cubillos Julián  
Galvis Méndez Daira de Jesús  
García Burgos Nora María  
García Gómez Juan Carlos  
García Realpe Guillermo  
García Turbay Lidio Arturo  
García Zuccardi Andrés Felipe  
Gnecco Zuleta José Alfredo  
Gómez Amín Mauricio  
Gómez Gómez Pedro Leonidas  
Gómez Jiménez Juan Diego  
González Rodríguez Amanda Rocío

Guerra de la Espriella María del Rosario  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Hoyos Giraldo Germán Darío  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Lara Restrepo Rodrigo  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Lizarazo Cubillos Aydeé  
 Lobo Chincilla Dídier  
 Lobo Silva Griselda  
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo  
 López Peña José Ritter  
 Lozano Correa Angélica Lizbeth  
 Macías Tovar Ernesto  
 Martínez Aristizábal Maritza  
 Marulanda Gómez Luis Iván  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Mejía Mejía Carlos Felipe  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Mockus Šivickas Aurelijus Rutenis Antanas  
 Mota Solarte Carlos Fernando  
 Name Cardozo José David  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Ortega Narváez Temístocles  
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio  
 Pachucan Chungal Manuel Bitervo  
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Pérez Vásquez Nicolás  
 Petro Urrego Gustavo Francisco  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Polo Narváez José Aulo  
 Pulgar Daza Eduardo Enrique  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Robledo Castillo Jorge Enrique  
 Rodríguez González John Milton  
 Rodríguez Rengifo Roosevelt  
 Romero Soto Milla Patricia  
 Sanguino Páez Antonio Eresmid  
 Serpa Mocada Horacio José  
 Simanca Herrera Victoria Sandino  
 Suárez Vargas John Harold  
 Tamayo Pérez Jonatan  
 Trujillo González Carlos Andrés  
 Uribe Vélez Álvaro  
 Valencia González Santiago  
 Valencia Laserna Paloma

Valencia Medina Feliciano  
 Varón Cotrino Germán  
 Velasco Chaves Luis Fernando  
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime  
 Villalba Mosquera Rodrigo  
 Zabaraín Guevara Antonio Luis  
 Zambrano Erazo Béner León  
**Dejan de Asistir con excusa**  
 Los honorables Senadores  
 Acuña Díaz Laureano Augusto  
 Gaviria Vélez José Obdulio  
 López Maya Alexander  
 Ortiz Nova Sandra Liliana  
 Paredes Aguirre Miryam Alicia  
 Torres Victoria Pablo Catatumbo  
 02.X.2018

Bogotá D.C. 03 de Octubre de 2018

Doctor:  
**ERNESTO MACIA TOVAR**  
 Presidente de Senado de la Republica

Asunto: Excusa

Por instrucciones del Senador Laureano Augusto Acuña Díaz, me permito informarle que por motivos de salud se encuentra incapacitado, le fue imposible asistir a las sesiones de las Plenarias programada por la corporación en los días 02, 03, 04 de Octubre del presente año.

Cordialmente,

*Sandra Vergara Pérez*  
**SANDRA VERGARA PEREZ**  
 Asistente  
 Anexo incapacidad



**DR. GABRIEL EDUARDO AMADOR ARCON**  
 MEDICO - CIRUJANO  
 UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE BARRANQUILLA  
 REGISTRO MEDICO No 08357-99  
 TEL. 3017487354

FECHA: Oct-02-18

NOMBRE: LAUREANO AUGUSTO ACUÑA DIAZ

R/  
 Hago constancia que el señor en  
 cuestión, fue atendido por  
 presentar un caso clínico de  
delirium precatendit us decaido, motivo  
 por ordenar reposo absoluto  
 por 72 horas a partir de la  
 fecha.

*Gabriel Amador*  
**Dr. Gabriel Amador**  
 MEDICO CIRUJANO  
 R.M. 08357-99

NUUESTRO COMPROMISO ES SU SALUD

  
**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
 José Abdulio Gaviria Vélez  
 Senador de la República  
 Centro Democrático

Bogotá, D.C. 02 de octubre de 2018

Honorable Senador  
**ERNESTO MACIAS TOVAR**  
 Presidente  
 H. Senado de la República  
 Ciudad

Respetado Presidente:

De manera atenta, le solicito excusar mi ausencia a la sesión de Plenaria del Senado programada para el 02 de octubre de 2018.

Lo anterior, a que por problemas de salud me incapacitaron. Anexo la incapacidad.

Cordial saludo,


  
**JOSÉ ABDULIO GAVIRIA VÉLEZ**  
 Senador de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
 Cra. 7 No. 8-68  
 Bogotá, D.C.

19

20

21

  
**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
 José Abdulio Gaviria Vélez  
 Senador de la República  
 Centro Democrático

Bogotá, D.C. 02 de octubre de 2018


Honorable Senador  
**ERNESTO MACIAS TOVAR**  
 Presidente  
 H. Senado de la República  
 Ciudad

Respetado Presidente:

De manera atenta, le solicito excusar mi ausencia a la sesión de Plenaria del Senado programada para el 02 de octubre de 2018.


Lo anterior, a que por problemas de salud me incapacitaron. Anexo la incapacidad.

Cordial saludo,

  
**JOSÉ ABDULIO GAVIRIA VÉLEZ**  
 Senador de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
 Cra. 7 No. 8-68  
 Bogotá, D.C.

21

  
**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
 Alexander López Maya  
 Senador de la República  
 Centro Democrático

Bogotá D.C. 03 de octubre de 2018

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General del Senado de la República  
 Ciudad.

Daniela Lopez  
 05.11.01.2018  
 2 (uno) 12.000  
 03633

**HSALM-122-18. Favor cite en su respuesta.**

Asunto: Excusa sesiones 2 y 3 de octubre de 2018.

Reciba un cordial saludo,

La presente me dirijo a usted con el ánimo de excusarme de las sesiones convocadas para los días 2 y 3 de octubre de 2018, toda vez que me encuentro asistiendo a la Audiencia Pública de alegatos de conclusión en el Juzgado Cuarto Penal del Circuito Especializado de Cali, en el proceso 76-001-31-07-004-2013-00110-00, en mi calidad de parte civil. Anexo constancia secretarial.

Gracias por la atención prestada.

Atentamente,

  
**ALEXANDER LÓPEZ MAYA**  
 Senador de la República

Con copia a Sección de Relatoría.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
 Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No. 8-68, Mezquita Sur,  
 Tel: 3823371 - Bogotá D.C.  
 Email: alexander.lopez.maya@senado.gov.co  
 Carrera 9 No. 4-25 tel. 8938406 Cali  
 Página 1 de 1

22

  
**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
 Alexander López Maya  
 Senador de la República  
 Centro Democrático

Bogotá D.C. 02 de octubre de 2018

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General del Senado de la República  
 Ciudad.

Daniela L  
 02.10.2018  
 2 (uno) 4000

**HSALM-122-18. Favor cite en su respuesta.**

Asunto: Excusa sesiones 2 y 3 de octubre de 2018.

Reciba un cordial saludo,

La presente me dirijo a usted con el ánimo de excusarme de las sesiones convocadas para los días 2 y 3 de octubre de 2018, toda vez que me encuentro asistiendo a la Audiencia Pública de alegatos de conclusión en el Juzgado Cuarto Penal del Circuito Especializado de Cali, en el proceso 76-001-31-07-004-2013-00110-00, en mi calidad de parte civil. Anexo constancia secretarial.

Gracias por la atención prestada.

Atentamente,


  
**ALEXANDER LÓPEZ MAYA**  
 Senador de la República

Con copia a Sección de Relatoría.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
 Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No. 8-68, Mezquita Sur,  
 Tel: 3823371 - Bogotá D.C.  
 Email: alexander.lopez.maya@senado.gov.co  
 Carrera 9 No. 4-25 tel. 8938406 Cali  
 Página 1 de 1

23

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO




**JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO**

CONSTANCIA: Santiago de Cali, octubre 02 de 2018. Radicado 76-001-31-07-004-2013-00119-00 Procesados JULIÁN VILLATE LEAL y otros. Delito: Condeno para delinquir simple con circunstancia de agravación. En la fecha, compareció a la continuación de la audiencia pública, concretamente a los alegatos de conclusión, el Dr. ALEXANDER LÓPEZ MAYA titular de la cédula de ciudadanía No. 16.744.626.

La diligencia, igualmente se encontrará programada para el día de mañana 03 de octubre de 2018, desde las 8:30 A.M. y durante toda la jornada laboral.

Para constancia, se firma a los dos (02) días del mes de octubre de 2018.

  
MARÍA DEL ROSARIO COLÓN MIRANDA  
Secretaria AD HOC

PALACIO DE JUSTICIA "PEDRO EMAS SERRANO ABADIA"  
CALLE 100 No. 100-100, Bogotá D.C.  
Secretaría 898 88 84 Ext. 2070 - 2077

24

  
MYRIAM ALICIA PAREDES AGUIRRE  
Senadora de la República

Bogotá, D.C 1 de octubre de 2018.

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
Congreso de la República  
Ciudad.

  
SECRETARIA GENERAL  
SENADO DE LA REPUBLICA  
RECIBIDO POR: Donna Lopez  
FECHA: 01/10/2018  
HORA: 10:50 PM  
sin cargo  
EXCUSO  
02-02-2018

Cordial Saludo.

Por instrucciones de la Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre, me permito solicitarle se adopten las medidas laborales pertinentes toda vez que el día de hoy falleció su hermano en la ciudad de Pasto, Nariño, por tal motivo, es imposible que ella asista a las sesiones de comisión y plenaria citadas en esta semana.

Agradezco su colaboración y atención a la presente.

Atentamente,

  
**DIEGO FELIPE ZAMBRANO PEDRAZA**  
C.C 1.032.452.179.  
Funcionario UTL.


AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Cra 7 No 8-68 Oficina 519      Tel: 3823556-57  
Edificio Nuevo del Congreso      Fax: 3823558

24

25

REPUBLICA DE COLOMBIA

  
ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

**REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN**      Folio: 07132199

Clase de defunción:  Voluntaria     Compulsiva     Compulsiva por falta de testigos     Excepcional

**FALLECIDO A:** **PAREDES AGUIRRE EDGAR**  
C.I. 18.342.812      MADRILEÑA

**CAUSA DE DEFUNCIÓN:** **CAUSA DE MUERTE NATURAL**  
C.C. 18.342.812      03 OCT 2018      51874726-6

**NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE PASTO**  
CERTIFICA

EL PRESENTE DOCUMENTO SE OTORGÓ EN PASTO, NARIÑO, EL DÍA 02 DE OCTUBRE DE 2018.

DL 02-02-2018 - TIPO DE DOCUMENTO ANTECEDENTE - CERTIFICADO MEDICO G. DE DEFUNCIÓN.

26

  
RESOLUCIÓN No. 059

FECHA ( 02 OCT 2018 )

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso a un Honorable Senador"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y:

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el Artículo 8 de la Resolución de Mesa Directiva número 132 de fecha 25 de febrero de 2014, establece: "Los Honorables Senadores de la República tendrán derecho a tres días de permiso remunerado, los cuales los otorgará el Presidente de la Corporación, en los términos establecidos en las normas generales para los servidores públicos de conformidad con el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973"

Que mediante oficio fechado el 01 de octubre de 2018, la Honorable Senadora **SANDRA ORTIZ NOVA**, solicita permiso por tres días remunerados (2,3 y 4 de octubre de 2018) lo anterior es con el fin de atender asuntos de carácter personal.

Que mediante oficio fechado el 2 de octubre de 2018, el Honorable Presidente del Senado Doctor **ERNESTO MACIAS TOVAR**, concede permiso para salir del país a partir del 2 al 4 de octubre de 2018 a la Honorable Senadora **SANDRA ORTIZ NOVA**, lo anterior es con el fin de atender asuntos personales.

En virtud de lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso para salir del país a la Honorable Senadora **SANDRA ORTIZ NOVA**, a partir del 2 al 4 de octubre de 2018, lo anterior es con el fin de atender asuntos personales.

**ARTICULO SEGUNDO:** La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

26

28

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**RESOLUCIÓN No 059**  
FECHA ( 02 OCT. 2018 )

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO:** Para lo de su competencia expedirse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y a la Honorable Senadora SANDRA ORTIZ NOVA

**Parágrafo:** La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los

**02 OCT. 2018**

**ERNESTO MACÍAS TOVAR**  
Presidente

**EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA**  
Primer Vicepresidente

**ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA**  
Segundo Vicepresidente

**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General

Proyecto: Paula De la Roca Meser  
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jiménez

28

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

Bogotá D.C., 2 de octubre de 2018

Exemta L  
03636

Doctor  
Ernesto Macías Tovar  
Presidente del Senado de la República

Dimitio Lopez  
Fecha: 02 / 10 / 2018  
Z.T.O.H.C.

Ref. presentación de excusa media para plenaria del 02 de octubre de 2018

Doctor Macías,

En virtud de mi estado de salud, remito esta comunicación para informar que me es imposible asistir a la plenaria de Senado programada para el día de hoy, 2 de octubre de 2018, adjunto en esta comunicación la certificación médica.

Muchas gracias por su atención.

**Pablo Catajumbo T.**  
Pablo Catajumbo Torres Victoria  
Senador de la República  
cc: 14.990.220

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No. 8-58, Oficina 2089  
Tel: 2843200 - 8PT-1089, Bogotá D.C.  
PABLO.CATAJUMBO@senado.gov.co

29

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO**  
RECETARIO CONSULTORIO MÉDICO  
SENADO DE LA REPÚBLICA

CODIGO: TH-P03  
VERSIÓN: 01  
FECHA DE APROBACIÓN:  
2018 / 04 / 06

**SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS**  
CONSULTORIO MEDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA GENERAL

Fecha 02.18

Nombre DR. PABLO CATAJUMBO CC. 14990220

S.S. Sus Med  
MS  
MS Nueva EPS

Valorar x valoración por  
valorar los signos  
pero no hacerle sin seguimiento  
medico por la EPS - en la Nueva  
legis y seguir (esperar) medica

Atención Médica  
Carla Cortés 173630

30

**médica**

Consultorio: AM-949736 Pag 1 / 30

**DATOS DEL PACIENTE:**

Paciente: TORRES VICTORIA, PABLO CATAJUMBO, Identificador con CC: 14990220

Edad y Género: 65 Años, Masculino Registro Identificador: 13/03/1953

Regimen/Ejor Paciente: CONTRIBUTIVO/CONTINUANTE Nombre de la Entidad: NUEVA EPS SA

Servicio/Vinculación: URGENCIAS CONSULTORIO URG DE MED GENERAL Habilitación: Identificador Único: 1337158-1

Estructura Administrativa: HOSPITAL UNIVERSITARIO MAYOR (HUM)

Diagnóstico: I40. BRONQUITIS CRÓNICA SIMPLE

**ICAPADIDAD**

Categoría:	Enfermedad general			Duración:	3 días	Prognosis:	No
Clase:	DESA			HASTA			
Día:	2	Mes:	10	Año:	2018	Día:	4
Mes:		10	Año:		2018	Mes:	
Año:		2018	Año:		2018	Año:	

Datos Clínicos:

**MEDICO QUE CREENA**

Firmado Por: PAULA ANDREA BETANCOURT ANGEL, MEDICINA GENERAL, CC: 1015437837, Reg: 1015437837

Firmado Electrónicamente: HOSPITAL UNIVERSITARIO MAYOR (HUM) - IDENTIFICADOR: CCL 24 N 29-45 - Teléfono: 5460330 ESCUETA D.C. - 0001 - Web: www.médica.com.co

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 5:20 p. m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al *Orden del Día, para la presente reunión*.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE  
COLOMBIA

**ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión plenaria del día martes 2 de  
octubre de 2018

Hora: 3:00 p. m.

I

**Llamado a lista**

II

**Anuncio de proyectos**

III

**Lectura de ponencias y consideración de  
proyectos en segundo debate**

**1. Proyecto de ley número 135 de 2017 Senado**, “*por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cien (100) años de la Fuerza Aérea Colombiana*”.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 868 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1200 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2018.

Autor:

Honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

**2. Proyecto de ley número 127 de 2017 Senado**, “*por medio de la cual se crea la política contra la perdida y el desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones*”.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores, *Eduardo Enrique Pulgar Daza* (coordinador) y *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 816 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1075 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 469 de 2018.

Autores:

Honorables Senadores *Maritza Martínez Aristizábal*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, *Eduardo Enrique Pulgar Daza*, *Orlando Castañeda Serrano* y *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

Honorable Representante *Santiago Valencia González*.

**3. Proyecto de ley número 93 de 2017 Senado**, “*por medio de la cual se establecen aspectos laborales y operativos a la modalidad de hogares sustitutos y tutores del Instituto Colombia de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones*”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2018

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 956 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 363 de 2018.

Autor:

Honorable Senador *Ángel Custodio Cabrera Báez*.

**4. Proyecto de ley número 104 de 2017 Senado**, “*por medio del cual se regula el uso adecuado y eficiente de recursos públicos destinados a publicidad de naturaleza estatal y se dictan otras disposiciones*”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Fernando Nicolás Araújo Rumié*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 805 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 908 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1041 de 2017 -610 de 2018.

Autor:

Honorable Senador *Iván Duque Márquez*.

**5. Proyecto de ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2017 Cámara**, “*por medio de la cual se dictan normas para la creación de la oficina de asistencia técnica presupuestal (OATP) del congreso de la república y se dictan otras disposiciones*”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 824 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 664 de 2018.

Autores:

Honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Olga Lucía Velásquez Nieto, Germán Alcides Blanco Álvarez, Christian José Moreno Villamizar, Nilton Córdoba Manyoma, José Bernardo Flórez Asprilla, Gloria Betty Zorro Africano, Eduar Luis Benjumea Moreno, Óscar Darío Pérez Pineda, Juan Felipe Lemos Uribe, Luis Eduardo Diazgranados Torres, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Nancy Deneise Castillo García, Ángelo Antonio Villamil Benavides, Fabio Raúl Amín Saleme* y siguen firmas ilegibles.

**6. Proyecto de ley número 27 de 2017 Senado**, “*por medio de la cual se establecen medidas para contrarrestar la deserción escolar y se dictan otras disposiciones*”.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff* y *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 628 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 777 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 338 de 2018.

Autora:

Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

**7. Proyecto de ley número 28 de 2017 Senado**, “*por medio del cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones*”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 628 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 816 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 334 de 2018.

Autora:

Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

**8. Proyecto de ley número 23 de 2017 Senado**, “*por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario urbano*”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 748 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 204 de 2018 -241 de 2018.

Autora:

Honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

**9. Proyecto de ley número 195 de 2018 Senado**, “*por medio de la cual se aprueba la <<enmienda de Kigali al protocolo de Montreal>>, adoptada el 15 de octubre de 2016, en Kigali, Ruanda*”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Antonio Eresmid Sanguino Páez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 83 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 178 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 256 de 2018 -619 de 2018.

Autores:

Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Lorena Gutiérrez Botero*, Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Minas y Energía, doctor *Germán Arce Zapata*.

**10. Proyecto de ley número 61 de 2017 Senado**, “*por el cual se prohíbe el uso de Asbesto en el territorio Nacional y se establecen garantías de protección a la Salud de los Colombianos. “Ana Cecilia Niño”*”. [Prohíbe el uso de asbesto, Ley Ana Cecilia Niño]”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 645 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 883 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1121 de 2017.

Autores:

Honorables Senadores: *Nadia Georgette Blel Scaff, Jorge Iván Ospina Gómez, Sandra Villadiego Villadiego, Claudia Nayibe López Hernández, Iván Cepeda Castro, Daira de Jesús Galvis Méndez, Nidia Marcela Osorio Salgado, Yamina del Carmen Pestana Rojas, Luis Fernando Velasco Chaves, Efraín José Cepeda Sarabia, Antonio José Navarro Wolff, Nora María García Burgos, Lidia Arturo García Turbay, Andrés Felipe García Zuccardi y Miryam Alicia Paredes Aguirre.*

Honorables Representantes: *Alirio Uribe Muñoz, Óscar Ospina* y Siguen Firmes Ilegibles.

\* \* \*

**11. Proyecto de ley número 208 de 2018 Senado, 107 de 2017 Cámara,** “*por medio del cual se declara Patrimonio de la Nación el “Inty Raymi” que se celebra cada 21 de junio como el fin y comienzo de año del pueblo Pasto y Quillasinga en el departamento de Nariño y Putumayo*”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Feliciano Valencia Medina.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 720 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 242 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 639 de 2018.

Autor:

Honorable Representante *Germán Bernardo Carlosama López.*

\* \* \*

**12. Proyecto de ley número 180 de 2017 Senado,** “*por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación el Festival Folclórico y Cultural “El Frailejón de Oro”, en el municipio de Güicán de la Sierra, Departamento de Boyacá, y se dictan otras disposiciones*”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Feliciano Valencia Medina.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1137 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 158 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 639 de 2018.

Autor:

Honorable Senador *León Rigoberto Barón Neira.*

**13. Proyecto de ley número 63 de 2017 Senado,** “*por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la Nación, al municipio de Flandes del departamento de Tolima, por ser cuna de la aviación militar de Colombia.*”

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Ernesto Macías Tovar.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 646 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 275 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 620 de 2018.

Autor:

Honorable Representante *Carlos Edward Osorio Aguiar.*

**14. Proyecto de ley número 59 de 2017 Senado,** “*por medio de la cual se otorgan incentivos a la agroindustria panelera y se dictan otras disposiciones*”.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Carlos Felipe Mejía Mejía* (coordinador), *Jorge Enrique Robledo Castillo* y *Guillermo García Realpe.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 635 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 812 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 622 de 2018.

Autores:

Honorables Senadores *Ernesto Macías Tovar* (autor), *Álvaro Uribe Vélez*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* y *León Rigoberto Barón Neira.*

Honorable Representante *Rubén Darío Molano Piñeros.*

**15. Proyecto de ley número 17 de 2017 Senado,** “*por medio de la cual se aprueba el “convenio 149 sobre el personal de enfermería”, por la 63 reunión de la conferencia internacional de trabajo, realizada en Ginebra-Suiza, el 21 de junio de 1977*”

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno.*



Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 948 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 625 de 2018.

Autores:

Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Ministra del Trabajo, doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego*.

**16. Proyecto de ley número 44 de 2017 Senado**, “*por la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde publico homenaje al municipio de Buriticá, departamento de Antioquia, con motivos de los 400 años de su fundación*”

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 631 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1010 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 625 de 2018.

Autor:

Honorables Senador *Luis Fernando Duque García*.

**17. Proyecto de ley número 213 de 2018 Senado**, “*por el cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional, (Sinsan), se crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria (Ansan), y se establecen otras disposiciones*”.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Laura Ester Fortich Sánchez* (coordinadora), *Nadia Georgette Blel Scaff*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* y *Eduardo Pulgar Daza*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 149 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 182 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 367 de 2018.

Autores:

Honorables Senadores *Sofía Alejandra Gaviria Correa*, *Nadia Georgette Blel Scaff*, *Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado*, *Paloma Susana Valencia Laserna*, *Carlos Alberto Baena López*,

*Orlando Castañeda Serrano*, *Jorge Eliéser Prieto Riveros*, *Édinson Delgado Ruiz*, *Luis Évelis Andrade Casamá*, *Javier Mauricio Delgado Martínez* y siguen firmas ilegibles.

Honorables Representantes *Óscar Ospina Quintero*, *Víctor Javier Correa Vélez*, *Margarita María Restrepo Arango*, siguen firmas ilegibles.

**18. Proyecto de ley número 196 de 2018 Senado, 225 de 2018 Cámara**, “*por la cual se autoriza la adjudicación o el otorgamiento de uso de baldíos en reservas forestales protectoras-productoras y de reserva forestal de la Ley 2° de 1959, sin sustracción y se dictan otras disposiciones*”.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Guillermo García Realpe* (coordinador), *Maritza Martínez Aristizábal*, *Nora María García Burgos*, *Daira de Jesús Galvis Méndez* y *Jorge Enrique Robledo Castillo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 83 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 275 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 455 de 2018.

Autores:

Ministros de: Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Juan Guillermo Zuluaga Cardona*.

**19. Proyecto de ley número 55 de 2017 Senado**, “*por medio de la cual se aprueba el “protocolo adicional del acuerdo comercial entre la Unión Europea y sus estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea”, suscrito en Bruselas, Bélgica, el 30 de junio de 2015*”

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 632 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1121 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 657 de 2018.

Autores:

Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín* y Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Lorena Gutiérrez Botero*.

**20. Proyecto de ley número 126 de 2017 Senado**, “*por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia*

y la *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre privilegios, inmunidades y facilidades otorgados a la organización*” Firmado en Punta Mita, México, el 20 de junio de 2014.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 805 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 202 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 651 de 2018.

Autora:

Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*.

**21. Proyecto de ley número 35 de 2017 Senado**, “*por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la defensa, protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones.*”

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Esperanza Andrade Serrano*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 629 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 120 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 671 de 2018.

Autores:

Honorables Senadores *Marco Aníbal Avirama Avirama* y *Luis Évelis Andrade Casamá*.

Honorable Representante *Germán Carlosama López*.

**22. Proyecto de ley número 24 de 2017 Senado**, “*por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones.*”

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 748 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2018.

Autores:

Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*

**23. Proyecto de ley número 98 de 2017 Senado**, “*por medio de la cual se convoca una Asamblea Nacional Constituyente en los términos del artículo 376 de la Constitución Política para efectuar una reforma integral y estructural a la justicia.*”

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 735 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 877 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2018.

Autores:

Honorable Senadora *Viviane Aleyda Morales Hoyos*.

#### IV

#### Lo que propongan los honorables Senadores

#### V

#### Negocios sustanciados por la presidencia

El Presidente,

*ERNESTO MACÍAS TOVAR*

El Primer Vicepresidente,

*EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA*

La Segunda Vicepresidenta,

*ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO*

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

#### II

#### Anuncio de Proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Sí señor Presidente. Anuncios de Proyectos de ley o de Actos Legislativos que serán considerados y eventualmente votados en la sesión plenaria del honorable Senado de la República siguiente a la del día martes 2 de octubre de 2018.

**Con ponencia para Segundo debate:**

- **Proyecto de ley número 17 de 2017 Senado**, “por medio de la cual se aprueba el “convenio 149 sobre el personal de enfermería”, por la sexagésima tercera (63) reunión de la conferencia internacional de trabajo, realizada en Ginebra-Suiza, el 21 de junio de 1977”.
- **Proyecto de ley número 23 de 2017 Senado**, “por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario urbano”.
- **Proyecto de ley número 24 de 2017 Senado**, “por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de ley número 27 de 2017 Senado**, “por medio de la cual se establecen medidas para contrarrestar la deserción escolar y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de ley número 28 de 2017 Senado**, “por medio del cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de ley número 35 de 2017 Senado**, “por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la defensa, protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de ley número 44 de 2017 Senado**, “por la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Buriticá, departamento de Antioquia, con motivos de los 400 años de su fundación”
- **Proyecto de ley número 55 de 2017 Senado**, “por medio de la cual se aprueba el “protocolo adicional del acuerdo comercial entre la Unión Europea y sus estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la república de Croacia a la Unión Europea”, suscrito en Bruselas, Bélgica, el 30 de junio de 2015”
- **Proyecto de ley número 59 de 2017 Senado**, “por medio de la cual se otorgan incentivos a la agroindustria panelera y se dictan otras disposiciones”
- **Proyecto de ley número 61 de 2017 Senado**, “por el cual se prohíbe el uso de Asbesto en el territorio Nacional y se establecen garantías de protección a la Salud de los Colombianos. “Ana Cecilia Niño”. [Prohíbe el uso de asbesto, Ley Ana Cecilia Niño]”.
- **Proyecto de ley número 63 de 2017 Senado**, “por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la Nación, al municipio de Flandes del Departamento de Tolima, por ser cuna de la aviación militar de Colombia”.
- **Proyecto de ley número 93 de 2017 Senado**, “por medio de la cual se establecen aspectos laborales y operativos a la modalidad de hogares sustitutos y tutores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de ley número 98 de 2017 Senado**, “por medio de la cual se convoca una Asamblea Nacional Constituyente en los términos del artículo 376 de la Constitución Política para efectuar una reforma integral y estructural a la justicia”.
- **Proyecto de ley número 104 de 2017 Senado**, “por medio del cual se regula el uso adecuado y eficiente de recursos públicos destinados a publicidad de naturaleza estatal y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de ley número 208 de 2018 Senado, 107 de 2017 Cámara**, “por medio del cual se declara Patrimonio de la Nación el “Inty Raymi” que se celebra cada 21 de junio como el fin y comienzo de año del pueblo Pasto y Quillasinga en el departamento de Nariño y Putumayo”.
- **Proyecto de ley número 126 de 2017 Senado**, “por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la Republica de Colombia y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre privilegios, inmunidades y facilidades otorgados a la organización” Firmado en Punta Mita, México, el 20 de junio de 2014.
- **Proyecto de ley número 127 de 2017 Senado**, “por medio de la cual se crea la política contra la pérdida y el desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de ley número 135 de 2017 Senado**, “por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cien (100) años de la Fuerza Aérea Colombiana”.
- **Proyecto de ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2017 Cámara**, “por medio de la cual se dictan normas para la creación de la oficina de asistencia técnica presupuestal (OATP) del congreso de la república y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de ley número 163 de 2017 Senado**, “por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la república francesa para evitar la doble tributación y prevenir la evasión y la elusión fiscal con respecto a los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio” y su “Protocolo” suscrito el 25 de junio de 2015, en Bogotá, Colombia”
- **Proyecto de ley número 180 de 2017 Senado**, “por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación el Festival Folclórico y Cultural “El Frailejón de Oro”, en el municipio de Güicán de la Sierra,

*Departamento de Boyacá, y se dictan otras disposiciones”.*

- **Proyecto de ley número 195 de 2018 Senado**, “*por medio de la cual se aprueba la <<enmienda de Kigali al protocolo de Montreal>>, adoptada el 15 de octubre de 2016, en Kigali, Ruanda”.*

- **Proyecto de ley número 196 de 2018 Senado, 225 de 2018 Cámara**, “*por la cual se autoriza la adjudicación o el otorgamiento de uso de baldíos en reservas forestales protectoras-productoras y de reserva forestal de la Ley 2° de 1959, sin sustracción y se dictan otras disposiciones”.*

- **Proyecto de ley número 213 de 2018 Senado**, “*por el cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional, (Sinsan), se crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria (Ansan), y se establecen otras disposiciones”.*

Esta leído el informe sobre proyectos para anuncios señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff.

Palabras de la honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Gracias señor Presidente y buenas tardes para todos. Con gran preocupación vemos cómo el Orden del Día que venía siguiendo esta plenaria del Senado desde que iniciamos esta legislatura fue modificado esta semana y un proyecto de ley que está desde el mes de noviembre, que es el Proyecto de ley que busca la prohibición del asbesto, hoy aparece muy por debajo de orden en el cual estaba establecido.

Yo sí quiero pedirle a la Mesa Directiva que se mantenga y se le dé prioridad a este proyecto. Hoy en día muchas familias están a la espera de que se le dé debate a esta iniciativa, ya que muchos colombianos a causa del asbesto han perdido su vida a causa del cáncer producto de la exposición a este mineral. Entonces, yo sí le quiero pedir a la Mesa Directiva que se mantenga y se le dé prioridad al proyecto de ley de asbesto. Muchas gracias señor Presidente.

**La Presidencia manifiesta:**

Senadora con mucho gusto tendremos en cuenta su observación aclarando que todos los proyectos son prioritarios y entonces se mantendrá en el orden en que usted lo ha solicitado, ahí donde está.

Tiene la palabra el senador Rodrigo Lara.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias, gracias Presidente. Quiero recordarle respetado y apreciado preciado Presidente que no se ha fijado fecha para el debate o la proposición que fue aprobada aquí en el Senado para citar al señor Ministro de asuntos exteriores, doctor Carlos Holmes Trujillo, al equipo negociador del gobierno colombiano, a fin de adelantar un debate de control político sobre las estrategias de defensa de Colombia, de nuestro mar territorial, de nuestra plataforma continental. Y para revisar, desde una perspectiva histórica, lo que ha sido esa defensa.

Recordemos que Colombia enfrenta en este momento una demanda de Nicaragua con la que busca apropiarse de la plataforma continental colombiana. En el fallo 2012, que fue un verdadero fiasco para el país, de acuerdo con esa sentencia, estaríamos condenados a perder 75 mil kilómetros de mar territorial. Yo creo que la falta de control político, la falta de previsión en muchos aspectos, llevó a esta situación calamitosa y lamentable y triste para la patria y la soberanía nacional. Por consiguiente, se hace absolutamente necesario mantener el debate público, el control político por parte del Congreso, a las actuaciones del gobierno en la defensa de nuestra plataforma y nuestro mar territorial.

Recordarle al país la imperiosa necesidad de renovar la flota de fragatas con las que vigilamos nuestro mar territorial y por eso señor Presidente, le solicito amablemente, que fijemos fecha para este debate y para los demás debates que han sido citados. Gracias apreciado Presidente.

**La Presidencia manifiesta:**

Le recuerdo que estamos en la discusión del Orden del Día. Señor Senador, sobre el particular, el debate no lo hemos podido agendar por la agenda, valga la redundancia, del señor Canciller que estaba en Naciones Unidas, hoy estuvimos hablando con él para acordar la fecha que posiblemente sea el próximo martes, pero, entonces, dependiendo de la agenda del señor Canciller por las funciones de su cargo tiene que estar saliendo del país.

Vamos a cerrar la discusión del Orden del Día, se cierra, ¿lo aprueba la plenaria?

Antes de darle la palabra al senador Eduardo Enríquez Maya, quiero decir lo siguiente, vamos a tratar de avanzar un poco hoy en la plenaria, en virtud de que hay varias comisiones informales, no constitucionales, que están trabajando; la comisión que está estudiando la reforma a la justicia está en este momento reunida trabajando, la comisión de paz está reunida con la ministra del Interior y nos han solicitado, pues excusa para no asistir.

Yo pienso que mientras trabajan las comisiones, a mí no me preocupa que la plenaria tenga esta dinámica, nos interesa que las comisiones avancen, mañana no tenemos sesión plenaria por cuanto tanto la Comisión Primera trabajará todo el día, como las Comisiones Económicas también van a trabajar, entonces, nos interesa permitir que las Comisiones avancen en su trabajo para que nos suministran trabajo a la plenaria.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día de la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación por unanimidad.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Eduardo Enríquez Maya.

Palabras del honorable Senador Carlos Eduardo Enríquez Maya.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Eduardo Enríquez Maya, quien da lectura a una proposición:**

Muchas gracias señor Presidente. Solicito a los señores Senadores guardar silencio porque quiero entregar la triste noticia que ayer falleció un médico y oftalmólogo destacado de Nariño, hermano de la doctora Myriam Paredes Aguirre. En tal virtud, apreciadas y apreciados colegas, permítanme leer el texto de una proposición para que la Mesa Directiva ordene entregar el texto de la misma en nota de estilo a la honorable senadora Myriam Paredes y a su digna familia.

El texto de la proposición dice lo siguiente: el Senado de la República de Colombia en uso de las facultades constitucionales y legales que le corresponden considerando:

Primero. Que ayer, primero de octubre de 2018, murió en la ciudad de Pasto el médico oftalmólogo Édgar Paredes Aguirre.

Segundo. Que el doctor Édgar Paredes Aguirre, había nacido en el municipio de Guachucal, departamento de Nariño, el primero de abril de 1958. Médico graduado en la universidad del Valle y como oftalmólogo en la Universidad Nacional.

Tercero. El doctor Édgar Paredes Aguirre se distinguió como un ciudadano ejemplar y excelente profesional de la medicina.

Por las anteriores consideraciones la plenaria del Senado de la República propone lamentar la muerte del doctor Édgar Paredes Aguirre, exaltar y poner como ejemplo a las generaciones presentes y del porvenir su vida y dedicación al servicio de la comunidad.

A expresar profundos sentimientos de pesar, a su esposa Victoria Eugenia Galindo, a sus hijos David, Daniela, Laura y Juan Felipe. A su madre, la señora Salina Aguirre de Paredes y a sus hermanos, Myriam, gloria, Cecilia, Ricardo,

Ómar, Carlos, Gonzalo, y Fernando Paredes Aguirre. Presentada a consideración de la plenaria por los honorables Senadores del departamento de Nariño.

Bogotá, Distrito Capital 2 de octubre de 2018.

Sírvase señor Presidente, poner a considerar la proposición y ordenar un minuto de silencio en homenaje a la memoria del doctor Paredes Aguirre.

Muchas gracias señores Senadores.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria, la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

### **Proposición número 56**

El Senado de la República de Colombia, en uso de las facultades constitucionales y legales que le corresponden,

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que ayer 1° de octubre de 2018, murió en la ciudad de Pasto el médico oftalmólogo Édgar Paredes Aguirre.

2. Que el doctor Édgar Paredes Aguirre había nacido en el municipio de Guachucal, departamento de Nariño, el 1° de abril de 1958, médico graduado en la Universidad del Valle y como oftalmólogo en la Universidad Nacional.

3. Que el doctor Édgar Paredes Aguirre se distinguió como un ciudadano ejemplar y excelente profesional de la medicina.

Por las anteriores consideraciones, la plenaria del Senado de la República,

#### **PROPONE:**

Lamentar la muerte del doctor Édgar Paredes Aguirre.

Exaltar y poner como ejemplo a las generaciones presentes y del porvenir su vida y dedicación al servicio de la comunidad.

Expresar profundos sentimientos de pesar a su esposa Victoria Eugenia Galindo, a sus hijos David, Laura y Juan Felipe, a su madre Celina Aguirre de Paredes y a sus hermanos Miriam, Gloria, Cecilia, Ricardo, Ómar, Carlos Gonzalo y Fernando Paredes Aguirre.

*Carlos Eduardo Enríquez Maya*

02.X.2018

La Presidencia somete a consideración de la plenaria decretar un minuto de silencio en solidaridad con el fallecimiento del doctor Édgar Aquiles Paredes Aguirre.

Siendo las 5:36 p. m., la Presidencia declara un minuto de silencio para honrar la memoria del doctor Édgar Aquiles Paredes Aguirre.

Siendo las 5:37 p. m., la Presidencia reanuda la sesión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Corrales Escobar.

Palabras del honorable Senador Alejandro Corrales Escobar.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alejandro Corrales Escobar, quien da lectura a la siguiente constancia:**

#### CONSTANCIA

En el día de hoy, quiero felicitar al Gobierno Nacional por la expedición del Decreto 1844 de 2018, que le permitirá a la Policía Nacional decomisar las dosis mínimas de estupefacientes que amenazan la salud y seguridad de nuestros niños y adolescentes.

Manifiesto todo mi respaldo a las medidas que busquen acabar de una vez por todas con este flagelo de la droga, que además de acabar con la vida de nuestra juventud, también está afectando al sector agropecuario, que debe enfrentar la amenaza que representan los cultivos ilícitos para la mano de obra en el campo.

El nefasto legado del Gobierno anterior, generó una dinámica de sustitución de cultivos a la inversa, en muchas regiones del País nuestros campesinos están sustituyendo los cultivos de café, cacao, maíz, plátano, etc. por cultivos de COCA. El incentivo perverso que creó el Gobierno anterior con el fallido programa de sustitución de cultivos ha generado que zonas del país en las que no existían cultivos de coca, hoy en día existan. Esta realidad es innegable, pues pasamos de 40 mil hectáreas a más de 200 mil hectáreas de hojas de coca en menos de 5 años.

Finalmente, quiero reiterar la denuncia que hizo el gerente de la Federación de Cafeteros en la Organización Internacional del Café, y es que en el sur del país se están reemplazando los cultivos de café por cultivos de coca, ahondando aún más la crisis que actualmente enfrenta el sector.

  
ALEJANDRO CORRALES  
Senador de la República  
Centro Democrático

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Pedro Leonidas Gómez Gómez.

Palabras del honorable Senador *Pedro Leonidas Gómez Gómez*.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Pedro Leonidas Gómez Gómez:**

Gracias. La semana pasada la universidad Nacional otorgó el título *honoris causa* a la socióloga Magdalena León. Ella es una de las pioneras de la lucha por la equidad de género en este país, compañera de luchas de Orlando Fas Borda y de Marina Gutiérrez de Pineda, una de las personas que hoy emblemáticamente figura en los billetes de los nuevos billetes de Colombia.

De manera que, nos unimos a ese reconocimiento de esta socióloga, que sigue produciendo material en defensa de la mujer y de la equidad de género.

Y otro tema, en el mismo sentido, es que mañana se vence el plazo para que la Corte Constitucional defina si sí o no les quita el impuesto a los productos de uso íntimo femenino, a las toallas higiénicas y los tampones, porque es un impuesto discriminatorio, injusto, contra la mujer, ya que los hombres no las usamos. Nosotros le pedimos a la Corte Constitucional que piense en la lucha de equidad de género y de una vez por todas lleve a cero ese impuesto y que, si no lo hace, hombres y mujeres estaremos dispuestos a seguir en la batalla

hasta que se logre ese gesto con las mujeres de todo el país. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, quien da lectura a la siguiente constancia:**

Gracias, Presidente, muy buenas tardes. Primero, celebrar y acompañar el decreto que expidió ayer el presidente Duque que permite a la Policía Nacional, invocando el Código de Policía aprobado por este Congreso, decomisar en sitios públicos, cualquier cantidad de drogas, de sustancias psicoactivas que sean utilizadas, especialmente para el microtráfico, narcomenudeo y que no corresponda a la dosis que requiere el adicto.




[CONSTANCIA]  
Plenaria del Senado de la República  
Octubre 2 de 2018

Es momento de que caiga la dictadura en Venezuela. La Asamblea 73 de las Naciones Unidas que se realizó en Nueva York dejó plena claridad al mundo: la crisis humanitaria ocasionada por el régimen de Nicolás Maduro a sus propios ciudadanos afecta al continente y al planeta entero. El mundo reacciona y Colombia juega un papel fundamental en ello.

Tras ocho años de complicidad con Chávez y Maduro por parte del gobierno de Juan Manuel Santos, el presidente Iván Duque asumió el liderazgo político y diplomático para acelerar el final de un régimen que casi completa 20 años y que ha significado el éxodo de 2.3 millones de venezolanos, que atenta contra todo tipo de libertades y no ofrece garantía judicial alguna a sus opositores. Esta dictadura sumió en el hambre y la desesperación a su pueblo mientras robaba a manos llenas los recursos públicos y apoyaba al terrorismo en nuestro país. Varios congresistas en este recinto podrán dar fe de ello.

Dejo constancia del respaldo de la bancada del Centro Democrático a las decisiones que el presidente Iván Duque tome en defensa de nuestra soberanía y para apoyar a los ciudadanos venezolanos hastiados de la corrupción y el totalitarismo. El mundo está con Venezuela. Es momento de que sus Fuerzas Militares y sus líderes decidan si son cómplices del dictador o están al lado del pueblo.

  
MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA  
Senadora de la República  
Partido Centro Democrático

  
7-OCT-2018

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo.

Palabras del honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo, quien da lectura a la siguiente constancia:**



H.S. MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO

CONSTANCIA  
SESIÓN PLENARIA SENADO DE LA REPÚBLICA  
2 de Octubre de 2018

Ante la difícil coyuntura por la que atraviesan nuestras universidades públicas, evidenciado con la pasada Asamblea del Sistema Universitario Estatal (SUE), es imperativo hacer un llamado de urgencia para que el Gobierno Nacional tome todas las acciones necesarias para conjurar el desequilibrio fiscal estructural por el que atraviesan. Las cifras no pueden ser más concluyentes: las 32 Universidades Públicas del país tienen un déficit histórico acumulado de funcionamiento de 3,2 billones de pesos y 15 billones de inversión.

Además, el problema del desfinanciamiento encarna una paradoja insostenible: cada año las universidades públicas aumentan la cobertura y mejoran la calidad en docencia e investigación, pero el presupuesto que destina el Ministerio de Educación para financiarlas es menor en términos porcentuales. En 2004 se destinó el 53 % del total del gasto de educación superior para financiar las universidades públicas; en 2017 solo fue el 37 %.

La situación es más difícil si se tiene en cuenta que en 2004 había 365.985 estudiantes haciendo el pregrado en universidades públicas y en 2017 fueron 576.393, un aumento del 57 %. El incremento en número de estudiantes de posgrado fue de 184 %, al pasar de 16.492 en 2005 a 46.794 en 2017.

Para el caso de la Universidad del Tolima la situación no es menos compleja: en el 2016 tuvo un déficit de 24.000 millones, en el 2017 se logró bajar al 8.700 millones gracias a un ajuste y recortes en la nómina de profesores; se calcula que para el 2018 el déficit se elevará a 11.500 millones. Este caso se repite en casi todas las universidades públicas.

Tanto rectores y expertos en educación coinciden en afirmar que el principal problema tiene que ver con el artículo 86 de la Ley 30 de 1992, pues nunca se pensó en el crecimiento de las universidades, y que se iban a mantener estables. Este artículo detalla que el financiamiento de las universidades se otorga de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC). Los rectores de las instituciones aseguran que como dicho índice no crece, ellos deben congelar los recursos que destinan a funcionamiento e inversión. El haber crecido implica mayor infraestructura, fortalecimiento de la investigación, laboratorios, formación docente a nivel doctoral e internacionalización. Si se quiere seguir en una senda sostenible de crecimiento se requerirán cada vez más recursos y una reforma estructural al Sistema Educativo de las Universidades Públicas del país.

H.S. MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO

De otro lado, cabe añadir también hubo un problema con la reforma tributaria de 2016, pues a la fecha no se logra determinar dónde están los recursos del IVA social, y el impuesto complementario de la renta. En la reforma tributaria de 2016 subieron el IVA del 16 al 19 por ciento. Un punto de ese impuesto era para educación y un 0,4 por ciento para educación superior. Al parecer, estos recursos se habrían destinado a otras universidades y para financiar las becas del Icoetex y el programa Ser Pilo Paga, generando así una desfinanciación de un sistema ya precarizado.

Dentro del estudio del Presupuesto General de la Nación del 2019 vemos que el actual gobierno no ha destinado los recursos adecuados para que las universidades públicas sigan cumpliendo con la función social y no se contemplan incrementos reales para el funcionamiento y la inversión indispensable para cumplir con la labor misional de investigación, docencia y proyección social.

Es así como este proyecto de presupuesto, solo contempla el ajuste por concepto del IPC y los recursos adicionales de 2 billones de pesos previstos para el Ministerio de Educación Nacional no tienen destinación alguna para las universidades. Es en tal sentido que solicitamos que se adicionen, al menos, recursos por 500.000 millones para la viabilidad y sostenibilidad del Sistema Universitario Estatal y se analice la viabilidad de incluir partidas especiales dentro del proyecto de presupuesto bial de regalías que será discutido en estas semanas en el Congreso.

También se requiere con prontitud ampliar la cobertura docente. Y es en tal sentido que según la OCDE, la relación de estudiantes con el personal docente puede ser un indicador de los recursos disponibles para un determinado nivel de educación. Según esta institución Colombia tiene la segunda proporción más alta de alumnos por docente en educación (26), justo después de India (27) y muy por encima del promedio de la OCDE (13). Sin embargo, este valor es más alto en las instituciones públicas (28) que en las instituciones privadas (20).

Hay que actuar en varias direcciones, abarcando la totalidad del sistema educativo. Es por eso que se requiere hacer ajustes a la ley 30 de 1992, permitiendo que las transferencias del Gobierno a las Universidades Oficiales, incluyan un crecimiento real, es decir, mínimo 4 puntos porcentuales adicionales al IPC en cada vigencia, de modo que se puedan soportar los crecimientos y las necesidades de las Universidades Estatales e incluyendo un aporte a las Universidades Públicas a partir del año 2019 correspondiente al diez por ciento (10%) de los aportes girados por el Ministerio de Educación Nacional, para el funcionamiento de las Instituciones de Educación Superior los cuales tendrán anualmente siempre un incremento en pesos constantes.

H.S. MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO

Es necesario entonces vigilar desde el Congreso la debida asignación de los recursos para las Universidades Públicas, efecto para el cual considero importante la creación de una comisión accidental del Senado para el acompañamiento de los rectores, profesores, comunidad estudiantil, así como hacer un seguimiento de las acciones que emprenda el Ministerio de Educación, en aras de conjurar la crisis en la educación superior pública y participar en la búsqueda de soluciones estructurales del sistema.

De los Honorables Senadores,

MIGUEL ÁNGEL BARRETO CASTILLO  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Palabras del honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Felipe**

## Mejía Mejía, quien da lectura a la siguiente constancia:

Gracias, señor Presidente. Hoy se cumplen dos años del pronunciamiento del pueblo colombiano expresando el No mayoritario del contenido del Acuerdo que el anterior presidente hizo con las FARC en La Habana. A partir de ese memorable día se inició por parte del Gobierno de entonces el mayor conejo o fraude que se ha hecho en la historia de este país, con la anuencia del anterior Congreso y las Cortes.

Hoy conocemos que dos de los cabecillas de la organización guerrillera, sobre quienes no se sabe en qué condición actúan, si como desmovilizados, como reinsertados, como disidentes, envían una carta, según la cual, se sienten traicionados por todo el mundo, inclusive por el mayor traicionero de la historia del país que es el presidente Santos. Se quejan los dos cabecillas, hoy desaparecidos o escondidos tal vez en Venezuela o en Cuba o la retaguardia, abro comillas, personajes que no fueron ungidos con el honor de ser plenipotenciarios de las partes se dieron a la tarea de meterle mano, cierro comillas. Ahora nos enteramos que el Acuerdo incluía la selección de personajes de honor y, que, según esta interpretación, con el Acuerdo se habría sustituido toda la institucionalidad y que no podría ni el Congreso ni el Fiscal General actuar en la forma como la Constitución y la ley lo establecen.

A pesar de la traición del Gobierno Santos al pueblo colombiano, con mucho esfuerzo, señor Presidente, y en calidad de minoría, este partido Centro Democrático en la anterior legislatura y con el apoyo de otros Congresistas logró así fuera una mínima parte modificar algunos de los oprobios e imposiciones que están escritos o estaban escritos en el Acuerdo Santos - FARC.

Pero muy importante decir que los colombianos al elegir mayoritariamente al presidente Iván Duque han determinado también que es un mandato corregir y modificar las partes del Acuerdo que dan impunidad a violadores, a secuestradores, que admite la conexidad del narcotráfico como delito político y que permite la elegibilidad de quienes más daño le han hecho a la sociedad colombiana y han cometido los peores crímenes contra el pueblo colombiano como los que firman la amenazante carta.

Es el querer de este Gobierno cumplirles a los colombianos que votaron por él. No, hace exactamente dos años y rectificar el proceso que fue impuesto mediante traición y corregir el Acuerdo según lo prometido en campaña presidencial y que fue ratificada por las mayorías de la nación al elegir al presidente Iván Duque en los pasados comicios presidenciales. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Édgar Jesús Díaz Contreras.

Palabras del honorable Senador Édgar Jesús Díaz Contreras.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, quien da lectura a la siguiente constancia:**

Senador de la República  
Edgar Jesús Díaz Contreras

Bogotá, 25 de septiembre de 2018

CONSTANCIA  
Plenaria del Senado

Quiero transmitir el rechazo generalizado que a nivel regional se viene dando, a la aplicación del Decreto 2229 de 2017, "Por el cual se adiciona un Título a la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, en relación con las condiciones, términos, y requisitos para autorizar la internación temporal de Vehículos, motocicletas y embarcaciones fluviales menores con matrícula del país vecino, a los residentes en las Unidades Especiales de Desarrollo Fronterizo".

El denominado Decreto de "Internación de Vehículos", comenzó su aplicación desde el 26 de diciembre de 2017, cuyo plazo vencía inicialmente el 26 de junio de 2018 y fue prorrogado hasta diciembre de los corrientes.

No existe certeza de cuantos automotores de placa extranjera existen en la región pero algunos hablan de cifras superiores a los 40.000 automotores y a la fecha menos de mil han iniciado el trámite, dejando entrever el descontento con la citada medida.

Dadas las condiciones económicas en las que se encuentra la zona de frontera, la carga impositiva a la que serían sometidos los Vehículos de placa extranjera, generaría una onerosidad que agrava la situación económica de esta región, por tal razón solicito al Gobierno Nacional revisar la pertinencia de esta medida y actuar en consecuencia.

EDGAR JESUS DIAZ CONTRERAS  
Senador de la República  
Cambio Radical

RICHARD AGUIAR

U. Salvador José Luis Peiró

ANDRÉS CRISTO

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Feliciano Valencia Medina.

Palabras del honorable Senador Feliciano Valencia Medina.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Feliciano Valencia Medina, quien da lectura a la siguiente constancia:**

**FELICIANO VALENCIA**  
Senador de La República  
Circunscripción Especial Indígena

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Constancia  
Plenaria (o Comisión) del Senado de la República  
Sesión del 18 de septiembre de 2018

Las comunidades negras que habitan el Jarillón del río Cauca en la Ciudad de Cali y que preservan un vínculo territorial y cultural con este cuerpo de agua, llevan 64 días en Asamblea Permanente reclamándole al Alcalde, Maurice Armitage, el reconocimiento de su permanencia en este territorio.

Lamentablemente la Alcaldía de la Ciudad de Cali se ha negado a escuchar las exigencias de estas comunidades insistiendo en la demolición arbitraria de las viviendas. Tal procedimiento se ha adelantado de manera violenta y sin otorgar garantía alguna a las familias afectadas, las cuales, en su mayoría, llegaron allí desplazadas por la violencia social y armada que ha tenido lugar en la Región del Pacífico. La acción de Armitage sin duda se constituye en un hecho revictimizante que es necesario atender y evitar.

Ante la ausencia de una respuesta que garantice los derechos y el buen vivir, estas comunidades han tomado la difícil decisión de declararse en huelga de hambre hasta que se resuelva la situación.

Me sumo, en mi calidad de Senador de la República, a las exigencias de estas familias. Es urgente la suspensión de los desalojos y el reconocimiento de los Consejos Comunitarios del Jarillón, pues se han cumplido todos los requisitos y trámites que exige la ley. En este sentido solicito se garantice el Convenio 169 de la OIT y normas concordantes para que se de paso a la Consulta Previa sobre la aplicación del Plan Jarillón.

Hago también un llamado al Congreso de la República, a la Procuraduría General de la Nación y a la Defensoría del Pueblo para que sean veedores de los derechos humanos y étnicos de estas comunidades.

Feliciano Valencia  
Indígena Nasa  
Senador Circunscripción Especial Indígena  
Movimiento Alternativo Indígena y Social - MAIS

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Criselda Lobo Silva.

Palabras de la honorable Senadora Criselda Lobo Silva.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Criselda Lobo Silva, quien da lectura a la siguiente constancia:**

CONSTANCIA  
2 de octubre de 2018

En menos de dos semanas el Presupuesto General de la Nación será aprobado por esta corporación, lo cual genera preocupación en tanto que, al ser una de las principales fuentes para la realización de los derechos en el Estado colombiano, se debe contar con un análisis diferencial en el que se midan las brechas, inequidades, desigualdades y violencias que viven algunos grupos poblacionales. Especialmente las mujeres, las personas con identidades de género y orientaciones sexuales diversas, los pueblos y las comunidades étnicas, las personas en situación de discapacidad, adultos mayores, niños, niñas y jóvenes, entre otras que históricamente no han tenido voz ni han sido reconocidos como sujetos políticos para ejercer plenamente sus derechos.

A pesar de algunos avances en materia de políticas públicas poblacionales, se mantienen las inequidades y se agudizan las situaciones de desigualdad que, en el caso de las personas con identidades de género y orientaciones sexuales diversas - LGBTI-, se ha complejizado más en el país. Por ejemplo, los sectores más reaccionarios y conservadores han emprendido una lucha que busca eliminar cualquier expresión diversa, encasillándola como "ideología de género". Así, han resultado proyectos de ley bastante complejos como el Ministerio de la Familia, la prohibición de la adopción igualitaria, el acceso a salud y pensión en el caso de parejas del mismo sexo, entre otros.

Desconociendo las inequidades existentes para las mujeres y la población LGBTI, negando las garantías de sus derechos, no se encuentra ninguna asignación específica para estos sectores en el análisis del Presupuesto General de la Nación.

En este sentido, es necesario que las entidades y los sectores señalen la asignación específica del presupuesto en políticas, planes y proyectos en relación al plan indicativo de la Política Pública LGBTI, y aceleren su ejecución a nivel nacional. La violencia de género y la violencia basada en la identidad de género u orientación sexual, siguen afectando a la sociedad colombiana y son un impedimento para el bienestar integral. Remover estas violencias es fundamental para la implementación del Acuerdo de Paz.

A pesar de avances jurisprudenciales hechos por la Corte Constitucional, aún no se han reglamentado las Políticas Públicas a nivel nacional que ejecuten los mandatos de esta corte.

En particular, advertimos sobre la demora en la implementación del Decreto 762 de mayo del 2018, el cual obliga al Ministerio del Interior a formular un plan de acción para poner en marcha la Política Pública para la Garantía del Ejercicio Efectivo de los Derechos de las Personas que hacen parte de los Sectores Sociales LGBTI.

Criselda Lobo Silva (Sandra Ramírez)  
Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo García Realpe.

Palabras del honorable Senador Guillermo García Realpe.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe:**

Gracias, señor Presidente. Bueno, también sumarme a las expresiones del doctor Eduardo Enríquez Maya por la muerte del médico Édgar Paredes Aguirre. Además de corroborar la referencia social, profesional, yo quiero, como colega de deporte de él, del ciclismo en el departamento de Nariño, pues declarar el luto de los deportistas, de un deporte que él practicó toda la vida y murió en su ley, practicando el ciclismo, como lo hacía todos los días con un grupo de nariñenses que hoy están también de luto al igual que la familia. Y por supuesto, expresarle nuestra



especial consideración de solidaridad a la Doctora Myriam Paredes.

Señor Presidente, en el mismo sentido que expresó el doctor Rodrigo Lara, que organicemos el tema de debates de Control Político por Partidos a través de nuestros voceros, porque la verdad se nos puede quedar sobre el tintero importantes debates.

Nosotros hemos propuesto dos debates que tienen que ver, el liberalismo en particular, con el tema Hidroituango. No es un debate contra EPM, ni contra Antioquia, no, se trata de un tema fundamental para todo el país. Hace unos días, además, de los pronunciamientos de Contraloría General de la República, del Gobernador, de actores públicos e institucionales y de control, se sumaron dos pronunciamientos que tenemos que tenerles todo el cuidado del mundo, de entidades técnicas como la UPME, que es una entidad muy técnica y que regula los escenarios de producción de energía en Colombia a través de las subastas, y de una empresa particular que es XM, XM que es el operador, coordinación de la operación de todo el sistema eléctrico nacional; que manifestaron que el país debe anticipar las subastas en el escenario futuro, por el tema de Hidroituango.

Eso qué quiere decir, que tienen que aparecer en el escenario, ya en Colombia, propuestas de producción energética hidroeléctrica o de otro tipo porque en el escenario nacional tiene que haber, además de Hidroituango, que tiene que salir bien, todos esperamos que tiene que salir bien; pero en previsión de cualquier circunstancia tiene que haber un escenario de producción, de lo contrario en los años 2021, 2022, incluso, a parte de temas como de fenómenos de El Niño y otros escenarios que a veces ocurren en la producción energética colombiana, pues definitivamente pueden encarecerse, encarecerse de manera muy grave el kilovatio hora para todos los colombianos, para los cuarenta y pico de millones de usuarios en nuestro país, eso es importante que vayamos discutiendo. Y no se trata nada en contra de alguien, sino que en un acto de responsabilidad del Senado de la República aclaremos esa situación.

Lo otro, es el tema de la deforestación en Colombia. Hoy, mientras aquí sesionamos tres, cuatro o cinco horas, hoy se están deforestando en Colombia dos hectáreas por hora, por sectores que acumulan tierras, por sector de ganadería, por lo que sea, por cultivos ilícitos; hoy el tema de deforestación en Colombia es muy grave.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera.

Palabras de la honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera, quien da lectura a la siguiente constancia:**

#### Senadores Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común

##### Constancia

El 29 del mes pasado un nuevo caso de feminicidio estremeció la Costa Caribe y al país en general, Génesis Rúa, una niña de 10 años fue reportada como desaparecida en el municipio de Fundación Magdalena y horas después nos enteramos de la fatídica noticia que fue ahorcada e incinerada.

Tan lamentable hecho muestra la necesidad de fortalecer las medidas de prevención, atención y protección integral para las niñas y mujeres que día a día están expuestas a un alto riesgo de convertirse en víctimas de feminicidio.

En lo corrido del año según cifras de Medicina Legal, "es muy preocupante el aumento de la violencia contra las mujeres que se presenta en este año, el balance entre enero y febrero muestra, que 18.267 mujeres han sido violentadas de diferente manera, eso significa que, más o menos, 13 mujeres por hora han sido violentadas en el transcurso de los dos primeros meses del año"

Con base en estos datos desde la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común hacemos un llamado a las autoridades competentes para no permitir impunidad frente a estos hechos y brindar las garantías materiales y jurídicas para que no se repitan estas situaciones

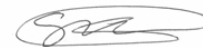
Nos solidarizamos con la familia de Genesis Rúa y la de todas las mujeres víctimas de este flagelo e instamos a la sociedad colombiana y latinoamericana a no justificar ninguna violencia contra las niñas y mujeres

Nuestra compromiso es por el derecho a la paz y la vida digna de las mujeres ni un paso atrás en la defensa de sus derechos.

Senadores Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común

*Victoria Sandino Simanca*

2 de octubre de 2018



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello.

Palabras del honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello, quien da lectura a la siguiente constancia:**

Muchas gracias, señor Presidente. No obstante, uno de nuestros colegas hizo alusión a esto, pero está de más añadir algunos detalles.

Bogotá, 02 octubre de 2.018

H. S. Ernesto Masias

Presidente Senado de la República.

Respetado senador

Ref. Constancia.

En el día de hoy, se pudo escuchar en los medios de comunicación, carta abierta enviada a la Comisión de Paz del Senado de la República, por los excombatientes de la FARC, Iván Márquez y Óscar Montero, más conocido como El Paisa" haciendo alusión a los Acuerdos de Paz, en la que asevera que: "Pese a que el Acuerdo de Paz fue destruido por depredadores sin alma, nuestro sueño sigue siendo la paz de Colombia. Al menos tres actos de insensatez empujaron la esperanza tejida en La Habana al taciturno abismo de los procesos de paz fallidos: la inseguridad jurídica, atribuyéndole esta realidad al Fiscal Néstor Humberto Martínez, en cuanto a la configuración de la JEP, y la intromisión de los E.U. a través de Jhon Kerry y otros y el caso Santrich.

De igual manera, son causas del fallido acuerdo, las modificaciones al texto original de lo convenido y el incumplimiento de aspectos esenciales del Acuerdo, entre ellos el que Congreso anterior hundió la Reforma Política y las Circunscripciones Territoriales Especiales de Paz." Añaden además que existe una sistemática persecución que va encaminada al exterminio de los reinsertados.

Deseo Honorables Senadores llamar la atención a la expresión "Fallido Acuerdo de Paz", se puede interpretar, como el "Fracasado proceso de Paz" o el "Sepultado proceso de Paz."

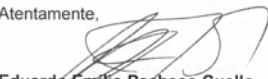
No está demás resaltar que "El proceso de Paz", tuvo su primer revés, cuando se desconoció el resultado del plebiscito, el "No", triunfo sobre el Sí, y el desconocimiento del hecho histórico de la expresión de un grupo no poco significativo de colombiano, ya de suyo por ese solo hecho, entró el proceso en una inseguridad jurídica, que de haberse tenido en cuenta, la realidad de los acuerdos sería otra.

*Victoria Sandino Simanca*

Pero no podemos quedarnos en lo que pudo haber sido, y no fue, sino en avanzar en la construcción de la paz en Colombia, cual es el deseo de todos los colombianos, pero no podemos quedar sujetos al querer de unos, sino de la contribución de todos, porque es de gran preocupación que quienes hasta hoy actúan desde la clandestinidad, sin ubicación conocida por parte del Gobierno y los organismos de seguridad del Estado, envíen mensajes cuya lectura, puede ser mal interpretada.

Cuál es el mensaje que quieren emitir quienes hasta hoy están en la clandestinidad?, es un llamado a la reflexión o una advertencia? ¿Significa que todo está invalidado?, sería interesante que los voceros oficiales de la FARC, presenten una postura oficial, para que el Senado y porqué no decir el Congreso en pleno se pronuncie al respecto.

Solicito respetuosamente a los Senadores de la FARC, quienes comparten con nosotros este recinto, que por su su conducto, se aclare si lo expuesto en la misiva, es la posesión oficial de las FARC.

Atentamente,  
  
**Eduardo Emilio Pacheco Cuello.**  
 Senador Colombia Justa Libres

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador John Milton Rodríguez González.

Palabras del honorable Senador John Milton Rodríguez González.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador John Milton Rodríguez González, quien da lectura a la siguiente constancia:**

HONORABLE SENADOR JHON MILTON RODRIGUEZ

Martes 2 de octubre de 2018

**Presupuesto regionalizado para el Valle del Cauca no garantiza la ejecución de Contrato Plan Paz.**

Gracias señor presidente,

A propósito de mi visita al Valle del Cauca y en desarrollo de reunión con el bloque parlamentario del Departamento, me permito dejar constancia de las principales necesidades y retos que afronta hoy el puerto de Buenaventura y sobre lo cual se debe dar prioridad.

Primero lo requerido por los centros de Actividades Económicas de Buenaventura (CAEB). En este sentido se ha propuesto a través de la Gobernación del Valle del Cauca actualizar el plan zonal del norte de Buenaventura, determinando el uso eficiente en un área de expansión que tiene como objetivo planear el desarrollo pasando de 1.866 hectáreas a 6.000.

Como segundo es necesario destinar recursos para aumentar el dragado del puerto de Buenaventura pasando de una profundidad de 12.5 metros a 16.5 metros, lo cual conllevará una inversión requerida de 1.5 billones.

Finalmente es necesario disponer recursos por 1.6 billones de pesos al Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito de Buenaventura lo cual es un compromiso del Gobierno anterior reiterado por el presidente Duque. Esta partida garantizará la inversión social en el puerto con miras a reducir la aguda problemática que afecta el desarrollo de las comunidades.

Queremos resaltar que El Pacífico Colombiano cuenta con una gran riqueza natural y de biodiversidad, con alta potencialidad para productos de pesca y del mar, cacao, coco, minería, palma de aceite, madera y energía hidráulica. Buenaventura es el puerto más importante de Colombia, es el punto de acceso lógico y más cercano al Asia Pacífico, indispensable para aprovechar las oportunidades de la Alianza del Pacífico y del Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP por sus siglas en inglés).

A pesar del enorme potencial descrito y aun cuando el puerto representa el 53% del comercio marítimo y tributa 5.5 billones de pesos al país; su abandono, debilidad institucional y aislamiento por parte de los diferentes gobiernos, ha sido una constante histórica, que ha dejado enormes deudas en materia de desarrollo social y económico para la población.

En lo concerniente al Valle del Cauca dejamos constancia que el análisis de la asignación de recursos muestra que para el año 2019 la cifra correspondiente al Presupuesto General de la Nación PGN es de 2.081 billones de pesos apenas superior en 13 mil millones de pesos respecto a la asignada en el año 2018.

Gráfico 1: PGN por departamentos 2018 vs 2019.



Estos recursos resultan escasos ante las apuestas estratégicas del Departamento donde se pretende reducir la pobreza multidimensional del 15.7% al 9.7%, solucionar de manera efectiva los problemas de movilidad y conectividad, mejorar en dos puestos la posición competitiva de acuerdo al Índice Departamental de Competitividad IDC; metas que demandan la inversión de más de 6 billones de pesos al año 2021.

De manera especial queremos hacer énfasis en que la propuesta de regionalización no contempla los recursos necesarios para dar cumplimiento al Contrato Plan Paz Valle del Cauca aprobado mediante documento Conpes 3941 del 27 de Julio de 2018. Este hecho debe resaltarse dado que en el Departamento de acuerdo con el Registro Único de Víctimas (RUV), el 5,8 % del total de las víctimas del país, cerca de 480.479 personas, residen en el Valle del Cauca. A escala departamental, los municipios con mayor número de víctimas por ocurrencia se presentan en la zona del litoral pacífico. Principalmente, el municipio de Buenaventura reporta el mayor número de víctimas con 143.958 (RUV, 2017).

De acuerdo con el análisis de cierre de brechas, que tiene como propósito identificar los principales rezagos en términos socioeconómicos de los departamentos con respecto al nivel nacional, el Valle del Cauca presenta las mayores brechas en las variables relacionadas a la cobertura neta en educación media, la cual es cerca de 27 % inferior al promedio nacional de 42.6%. Con relación al analfabetismo, el departamento está un 8 % por encima a la tasa nacional de 9,1 %; la mortalidad infantil supera con más del 24 % la tasa nacional, 15,4 %, y el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda es superior al nacional: 26,1 % y 12,9 %, respectivamente.

Por estas razones, se requiere un esfuerzo alto y medio alto en estas variables para lograr el cierre de brechas en el departamento, ante lo cual los recursos previstos en inversión para 2019 resultan escasos. De acuerdo con el contrato Plan Paz Valle del Cauca las inversiones a 2021 que debe financiar el Departamento ascienden \$549.7 mil millones de pesos.

Así las cosas se hace necesario adicionar recursos de inversión en líneas programáticas relacionadas con el desarrollo de infraestructura social para el goce efectivo de los derechos con enfoque territorial, en la línea fortalecimiento de la infraestructura productiva para el desarrollo

socioeconómico y la generación de ingresos, y en el fortalecimiento de la capacidad institucional para el ordenamiento ambiental y territorial.

Con base en las anteriores consideraciones se realizarán las respectivas proposiciones a ser radicadas en la comisión IV del Senado de la República.

Gracias Señor Presidente,



**John Milton Rodríguez**  
H. Senador de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:**

Sí, muchas gracias, señor Presidente. Ahora, es para plantearle este tema a la plenaria del Congreso y al propio señor Presidente.

Me acaba de decir el Senador Macías que él o la Mesa Directiva del Senado que es a la que le corresponde tomar la decisión sobre la convocatoria la moción de censura, para tramitar la moción de censura, que cumpliendo las normas suscribimos la semana pasada diecisiete Senadores, me ha señalado, me lo dijo informalmente, pero quiero formalizar esto para que lo miremos con tranquilidad entre todos. Que él le va a pedir a la Corporación, al Senado, que el Senado vote si se tramita o no se tramita la censura.

Yo estoy convencido, Senador Macías, de que eso es por completo irreglamentario. Esa es una decisión que está señalada en las normas como que le corresponde estrictamente, estrictamente a la Mesa Directiva de la Corporación y en ese sentido “pasarle la pelota”, como se dice coloquialmente, a la plenaria del Senado, pues es irreglamentario. Pero, además, sería una manera de poner en votación la moción de censura antes de que se hiciera el debate, porque por supuesto que aquí cada quien tomará la decisión que le corresponda de acuerdo con sus ideas.

Voy a leer lo que dice el artículo 31 del reglamento del Congreso, de la Ley 5 del 92, dice: Convocatoria al Congreso en Pleno. Comprobada por la Mesa Directiva la respectiva Cámara que la moción de censura reúne los requisitos exigidos por el artículo 135 ordinal 9, su Presidente, bueno, y dice más cosas, pero es una decisión de la Mesa Directiva. Comprobado por la Mesa Directiva su Presidente –en este caso el Presidente del Senado, porque aquí estamos en mociones de censura que ya no se tramitan en las dos Cámaras–, le informará al Ministro o a los Ministros, y bueno,

empezará un proceso que tiene que ver, no voy a entrar de muchos detalles, con que tienen que ponerle fecha al día en que se hará el debate.

Debate que es completamente diferente en sus formas a los debates de Control Político. Se habla por voceros de bancadas, etcétera, etcétera, y pasados unos días, en una sesión distinta, el Congreso o el Senado, en este caso, votará sí o no, la moción de censura y se tomará una decisión si el Ministro se queda o no.

Entonces, yo le ruego, señor Presidente, que nos acojamos a las normas y tome la Mesa Directiva la decisión que se crea que se deba tomar. Y llamo al Senado a que no nos asumamos, digamos, una violación de las normas que no le corresponde al Senado por qué tomar, yo no veo por qué se va a pasar por la faja. Sí, ya voy a terminar. Pero le estoy pidiendo, además, doctor que discutamos este asunto desde ya. Si usted va a insistir en presentarle esto a la Corporación para que la Corporación decida irreglamentariamente, por favor dígallo, o díganos que usted va a asumir la decisión como le corresponde, usted no, la Mesa Directiva, y cada quien va asumiendo su responsabilidad.

Nosotros estamos seguros, los diecisiete Senadores, que presentamos la moción de censura, que esta moción procede y procede porque en los cargos que se le están haciendo al ministro Carrasquilla tienen que ver con las funciones, son asuntos relacionados con las funciones propias de su cargo. Cómo no van a tener que ver con las funciones propias del cargo del Ministro de Hacienda asuntos que tienen que ver con la moral, con la ética, con la corrupción, con la manera como las personas se relacionan con la Función Pública, con los intereses de 117 municipios de Colombia. Entonces, mi invitación muy cordial, señor Presidente, es a que me diga a mí y le diga a la plenaria en qué estamos en este asunto.

#### **La Presidencia manifiesta:**

Estamos en constancias, sin embargo, me corresponde responderle señor Senador Robledo. En primer lugar, le ruego a usted el favor que, ni aquí, ni en los medios de comunicación, ponga en boca mía lo que no digo.

Segundo. Le respondí a usted, hace un ratito que llegó hasta la Presidencia que, ante dudas sobre la procedibilidad de la proposición, solicitamos un concepto jurídico que ya lo tenemos; concepto que indica que la proposición no es procedente. Le dije que si esa decisión se apelaba ante la plenaria tocaría someterla a la Plenaria. Eso fue lo que le respondí, de tal manera que con eso dejo aclarado que en ningún momento he dicho la voy a someter a la plenaria sino salvo que la decisión que se tome sea apelada a la plenaria.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Jesús Alberto Castilla Salazar.

Palabras del honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Muchas gracias, señor Presidente. Quiero, también, hacer un llamado a la administración del municipio de Cali, para que contribuya a encontrar una solución a la problemática de las familias de los consejos comunitarios Palma Riverañas y Brisas del Cauca que están reclamando el reconocimiento como consejos comunitarios y se manifiestan en la plaza del centro administrativo municipal. Y ya en el pasado algunas personas adelantaron una huelga de hambre durante siete días, buscando que la administración les escuche.

Hago un llamado desde aquí, muy respetuoso, a la Defensoría del Pueblo, para que acompañen a las comunidades y al señor Alcalde municipal para que proceda a hacer lo que le corresponde, que es reconocer el acta que permita adelantar el trámite de los consejos comunitarios Palmas Riverañas y Brisas del Cauca, 150 familias, por lo menos, están buscando ese reconocimiento.

Y, por otro lado, señor Presidente, dirigirme a los habitantes del municipio de Fusagasugá que el próximo 21 de octubre adelantarán la consulta popular. Esta consulta que va a hacer el municipio de Cundinamarca, Fusagasugá, será la más grande de todas las que se han realizado, pues 104 mil personas se encuentran habilitadas y por lo menos 35 mil deberán acudir a las urnas a expresar su decisión frente a la minería o la conservación del Sumapaz. Mi llamado respetuoso es a la población de Fusagasugá para que el 21 de octubre salga con inmensa alegría a hacer valer su derecho y a impulsar la consulta popular que se adelantará; 21 de octubre en Fusagasugá la consulta popular. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Palabras del honorable Senador Iván Cepeda Castro.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:**

Muchas gracias, Presidente. Simplemente un punto de claridad después de su intervención. Para saber cuándo se reúne la Mesa Directiva para tomar la decisión a la cual usted estaba haciendo referencia.

**La Presidencia manifiesta:**

Con mucho gusto, cuando esté la decisión le informamos a la plenaria, con mucho gusto, Senador.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:**

Relativamente cercano, pronto, simplemente para saber cómo va a proceder la moción.

**La Presidencia manifiesta:**

Vamos a proceder dentro de la Ley, dentro del reglamento y la Constitución, Senador, con mucho gusto.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez.

Palabras de la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:**

Presidente. Mi intervención obedece a algo sencillo. Es una proposición que tenemos varios Senadores con respecto a los, al centenario del Parlamento de la República de Azerbaiyán, entonces, por favor como está presentado, le pido a usted, disponga al Secretario para que lea nuestra proposición, encaminada al reconocimiento y la solidaridad de los 100 años del Parlamento de Azerbaiyán; que, entre otras cosas, es pionero en Europa, del voto popular, del voto femenino, entonces, en ese sentido le pido por favor por Secretaría se lea una proposición.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel, quien da lectura a la siguiente constancia:**

#### Constancia

Desde hace 20 días en el municipio de San Eduardo ubicado en la Provincia de Lengupá, departamento de Boyacá, presenta una falla geológica afectando a tres veredas que han sido evacuadas.

Una falla activada, entre otras por las fuertes lluvias en esta zona que va creciendo más rápido de lo previsto y ya se encuentra a 1.5 kilómetros de la cabecera municipal de San Eduardo.

La alimentación es escasa, además de esto se han perdido cultivos, ganado y viviendas. La crisis social que genera dicho accidente geológico puede tomar ribetes de tragedia humanitaria, de no tomar medidas urgentes en los siguientes días.

Desde municipios cercanos se presta ayuda alimentaria y humanitaria, para los afectados que se han tenido que trasladar al casco urbano del municipio. Pero falta mayor atención oficial.

La reacción de las autoridades locales se advierte insuficiente y por ello se solicita que las autoridades nacionales se pongan a disposición, bomberos, Defensa Civil, y otros, para atender la crisis en San Eduardo y evitar que la Provincia de Lengupá y en especial el municipio de Rondón quede incomunicado pues la grieta geológica que está destruyendo las vías de comunicación.

*Indudablemente en la provincia de occidente, no existen los carreteros terciarios y la energía es insuficiente. Los campesinos viven en la miseria o pesar de que tienen las mejores esmeraldas del mundo. Es Aída Avella regalada no se ven por ningún lado*

A Avella  
Aída Avella E

**Constancia**

Desde hace 20 días en el municipio de San Eduardo ubicado en la Provincia de Lengupá, departamento de Boyacá, presenta una falla geológica afectando a tres veredas que han sido evacuadas.

Una falla activada, entre otras por las fuertes lluvias en esta zona que va creciendo más rápido de lo previsto y ya se encuentra a 1.5 kilómetros de la cabecera municipal de San Eduardo.

La alimentación es escasa, además de esto se han perdido cultivos, ganado y viviendas. La crisis social que genera dicho accidente geológico puede tomar ribetes de tragedia humanitaria, de no tomar medidas urgentes en los siguientes días.

Desde municipios cercanos se presta ayuda alimentaria y humanitaria, para los afectados que se han tenido que trasladar al casco urbano del municipio. Pero falta mayor atención oficial.

La reacción de las autoridades locales se advierte insuficiente y por ello se solicita que las autoridades nacionales se pongan a disposición, bomberos, Defensa Civil, y otros, para atender la crisis en San Eduardo y evitar que la Provincia de Lengupá y en especial el municipio de Rondón quede incomunicado pues la grieta geológica que está destruyendo las vías de comunicación.

*Igualmente en la provincia de Boyacá, no existen los carreteros terciarios y la energía es insuficiente. Los campesinos viven en la miseria a pesar de que tienen las mejores esmeraldas del mundo. Las regalías no se ven por ningún lado.*

Aida Avella

*A Avella*  
Aida Avella E

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Palabras del honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, quien da lectura a la siguiente constancia:**

**Constancia sobre inseguridad producto de la herencia del gobierno Santos**

Durante la semana anterior, se registraron los siguientes hechos de alteración al orden público:

- Comunidad denunció que el pasado 25 de septiembre, encapuchados entraron a la Universidad del Atlántico y agredieron a uno de los jóvenes del Centro Democrático. Andaban con banderas del M19 y gritando contra el presidente Duque.
- La ciudadanía informó que en Puerto Lleras, Meta, hombres armados llegan a las fincas y exigen \$8 millones, de inmediato, o asesinan a los propietarios y/o administradores.
- Compatriotas informan sobre presunto secuestro en Amagá, Antioquia. La señora Diana María Vélez fue secuestrada y movilizada en el vehículo con placas INP 274. El carro apareció en un río, pero no se sabe nada sobre la víctima.
- Asesinaron a soldado profesional, Edgar Orlando Pineda, en Barbosa, Antioquia. El militar se encontraba en descanso, cuando fue interceptado por varios hombres armados que lo ultimaron.
- Preocupa, enormemente, la denuncia de que las Farc se están reagrupando en Alto Apure, Estado Apure del Táchira. Amenazan a la oposición venezolana y reclutan jóvenes colombianos y venezolanos.

Queremos resaltar, con alegría en el corazón, la firma del decreto – como lo prometió en campaña – por parte del presidente Duque para que la Policía pueda incautar y destruir cualquier dosis de droga. El futuro de nuestros niños es prioridad y vamos a recuperar los espacios culturales y familiares que hoy son controlados por los jibaros.

*Fernando Nicolás*  
*Alvaro Uribe Vélez*  
Alvaro Uribe Vélez  
Bogotá, 02 de octubre de 2018

La Presidencia indica a la Secretaria dar lectura a las proposiciones que se encuentra sobre la mesa.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Julián Gallo Cubillos.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta.

Por Secretaría se da lectura a las proposiciones presentadas por el honorable Senador Mauricio Gómez Amín.

Por Secretaría se da lectura a la proposición número 71 presentada por la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:**

Presidente, varias de las proposiciones versan sobre un debate que ya fue aprobado en la plenaria. Yo no tengo ningún inconveniente en buscar, Senador Araújo Fernando, buscar que lo juntemos, pero es que el debate que usted propone ya me lo aprobaron a mí, que es el debate frente a una eventual crisis energética al que puede estar abocado el país. Entonces, la solicitud es, que los junten, no hay ningún problema, que las aprueben y los juntemos y busquemos y repartimos el tiempo y lo que sea. Y le ruego, Presidente, que nos lo agende, es un debate bien interesante, de verdad que es interesante y es una alerta que hay que prenderle, una alarma que hay que prender en Colombia.

### La Presidencia manifiesta:

Con mucho gusto, señor Senador, sus dos peticiones serán atendidas puntualmente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria en bloque las proposiciones leídas y, cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

#### Proposición número 57

El Senado de la República de Colombia con ocasión a la celebración del centenario de constitución del Parlamento de la República de Azerbaiyán, entre otras, pionera en Europa del reconocimiento al voto femenino, se congratula con dicha celebración y reitera los lazos de amistad entre nuestros pueblos.

Así mismo se solicita a la Mesa Directiva, del Senado de la República, designar una comisión accidental que se encargue de procurar el grupo de amistad de nuestros pueblos.

Envíese esta decisión en nota de estilo.

De los honorables Senadores,

*Daira de Jesús Galvis Méndez, Maritza Martínez Aristizábal, José Luis Pérez Oyuela, Guillermo García Realpe, Iván Leonidas Name Vásquez, Nadia Georgette Blel Scaff, Emma Claudia Castellanos, Santiago Valencia González, Nora García Burgos, Mauricio Gómez Amín, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Richard Alfonso Aguilar Villa, Feliciano Valencia Medina.*

02.X.2018

#### Proposición número 58

Cítese a los Ministros de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor, Andrés Valencia Pinzón; a la Gerente del ICA, doctora Deyanira Barrero León y al Director General de Invima, doctor Javier Humberto Guzmán Cruz; a un debate de control político sobre las implicaciones de los Decretos 1500 de 2007 y 2270 de 2012 en materia de inocuidad y sanidad en el proceso de sacrificio, desposte, desprese y disposición final para el consumo de productos cárnicos, en razón al cierre de las plantas de beneficio animal de las entidades territoriales de categoría, 4, 5 y 6 y, el consecuente deterioro de la higiene y calidad nutricional de los alimentos básicos de proteína animal en la dieta de los colombianos.

Sesión que deberá ser transmitida en directo por el Canal Institucional.

*Maritza Martínez Aristizábal, Ernesto Macías Tovar.*

02.X.2018

#### Cuestionario para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

1. Remita las series estadísticas interanuales de los precios de especies bovina, porcina y aviar, que se pagan al productor desde el año 2005 a la fecha actual.

2. Remita las series estadísticas interanuales desde el 2005 a la fecha actual, del costo de

transporte o flete de productos agropecuarios procedentes de las regiones Atlántica, Andina, Costa Pacífica y Llanos hacia el centro del país, aplicable a aquellos bienes que se venden en el mercado interno. Para la región Llanos, sírvase desagregar por departamento.

3. Sírvase informar el volumen de sacrificio de especies bovina, porcina y aviar durante el lapso 2005 a la fecha actual de manera interanual. Desagregue esta información para cada especie y por matadero o planta de beneficio.

4. Remita la información interanual de los puestos de trabajo directos e indirectos relacionados con la cadena alimentaria de la carne, productos cárnicos comestibles y derivados cárnicos destinados a consumo humano en el lapso 2005 a la fecha actual. Desagregue para cada año y por eslabón que integra la cadena, esto es, producción primaria, transporte de animales a plantas de beneficio, plantas de beneficio, plantas de desposte o desprese, plantas de derivados cárnicos procesados, transporte, almacenamiento y expendio de carne, productos cárnicos comestibles y derivados cárnicos destinados al consumo humano.

5. ¿Cuál es la diferencia entre el Plan Gradual de Cumplimiento PGC y el Plan de Racionalización de Plantas de Beneficio Animal PRPBA? Explique el acto administrativo que los sustenta, los plazos actuales vigentes para su plena adopción o entrada en vigencia, la entidad que los debe formular y el objetivo a alcanzar con dicho instrumento.

6. Explique la clasificación o tipos de Plantas de Beneficio Animal PBA (autoconsumo, regional y nacional) señalando las características de cada una, la categorización de municipio que el acto administrativo que las reglamenta y la cantidad de unidades de este tipo de infraestructura que debe establecerse luego de la depuración que implica los Decretos 1500 de 2007 y 2270 de 2012.

7. Explique y enumere la cantidad de requisitos para acreditar el funcionamiento de centros de expendio y sus salas de acondicionamiento y PBA.

8. Relacione todos los aplazamientos que se han dado para la plena entrada en vigencia de las disposiciones contempladas en los Decretos 1500 de 2007 y 2270 de 2012, indicando el acto administrativo que lo sustenta. Señale el último plazo contemplado para la plena vigencia de las normas anteriormente referidas.

9. Explique los fundamentos que sustentan los aplazamientos de la implementación de los Decretos 1500 de 2007 y 2270 de 2012.

10. El gremio Asocolcarnes ha señalado en medios de comunicación que la puesta en marcha del Decreto 1500 de 2007, le impide a expendios de carnes acceder a eslabones de la cadena como restaurantes, línea institucional o mayorista, dado

que esa actividad solo está permitida a plantas de faenado, desposte y acondicionamiento, lo cual redundaría en una limitación a su actividad económica<sup>1</sup>. En ese sentido, sírvase explicar el alcance de esa norma en la materia de comercialización para mercado mayorista por parte de agentes expendedores y si considera que en efecto existe una restricción a la actividad comercial de dicho eslabón de la cadena.

11. Sírvase informar cuántas Plantas de Beneficio Animal PBA para bovinos, porcinos y aves se inscribieron para la implementación de los PGC y cuál es el nivel de implementación actual de esos planes sobre las Acciones Graduales de Cumplimiento AGC proyectadas. Remita la situación final más reciente de las PBA (bovina, porcina y aves) señalando la cantidad de plantas cerradas, con plena implementación y abiertas en proceso de implementación de los PGC. En el caso de la última categoría desagregue por departamento y especifique el volumen de sacrificio y nivel de implementación de los PGC, tipo de establecimiento (pública, privada o mixta), categoría de planta (regional o de autoconsumo), si presentó o no PGC y situación actual (abierta, cerrada o nueva).

12. Con relación a los PRPBA, señale cuántos fueron formulados por las Gobernaciones y a la fecha, cuántos se encuentran plenamente implementados. ¿Existen actualmente PRPBA que se encuentren en proceso de formulación e implementación? Si es así, sírvase explicar cuáles son y la fecha que se tiene prevista para su plena adopción. Con respecto a los departamentos de Arauca, Boyacá, Casanare, Cundinamarca, Guaviare, Meta y Vichada, sírvase remitir los PRPBA presentados por las administraciones gubernamentales e indiquen para cada entidad, el porcentaje de implementación, principales inconvenientes y aspectos críticos para lograr una plena adopción de dichos instrumentos. Señale el plazo estimado para lograr la completa implementación de los PRPBA en esos departamentos.

13. ¿Cuál ha sido la contribución de las disposiciones emanadas por los Decretos 1500 de 2007 y 2270 de 2012, en los procesos de equivalencia sanitaria con otros países y acceso real a comercio externo? Remita los informes y otros indicadores que demuestren de manera concluyente el aporte de la normatividad.

14. Relacione los países con los cuales al momento de Colombia suscribir Tratados de Libre Comercio, no contaba con acceso sanitario y que en razón al avance de las disposiciones de los Decretos 1500 de 2007 y 2270 de 2012, se ha logrado un acceso efectivo en las ventas externas de productos de cárnicos. Remita la información estadística de exportaciones de bienes de la cadena

cárnica en esos países donde no se contaba con acceso sanitario.

15. Remita los estudios realizados por la cartera agropecuaria para determinar la elasticidad ingreso de la demanda de la carne (bovina, porcina y aviar) en el país. ¿El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tiene estimativos y proyecciones sobre la afectación en la demanda de productos cárnicos habida cuenta de la implementación de los Decretos 1500 de 2007 y 2270 de 2012? ¿Se han tenido en cuenta las afectaciones de la elasticidad ingreso de la carne en la puesta en marcha del Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la carne, productos cárnicos comestibles y derivados cárnicos de las principales especies (bovina, porcina y aviar), destinados para el consumo humano?

16. Remita el presupuesto sectorial que se ha asignado desde el año 2007 a la fecha actual para apoyar la puesta en marcha de las disposiciones previstas por los Decretos 1500 de 2007 y 2270 de 2012 en lo concerniente al eslabón productor y demás actividades que sean del resorte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Desagregue para cada año y por línea de inversión.

#### **Cuestionario para el Instituto Colombiano Agropecuario**

1. Serie estadística de plantas de sacrificio que han sido clausuradas desde el año 2005 a la fecha actual. Desagregue para cada año por departamento y clasificación de establecimiento.

2. Serie estadística de plantas de sacrificio que han sido clausuradas desde el año 2005 a la fecha actual. Desagregue para cada año por departamento y clasificación de establecimiento.

3. Remita la serie estadística de abigeato en el lapso 2005 a la fecha actual. Desagregue las cifras para cada año y por departamento.

4. Remita la serie estadística disponible sobre la actividad delincriminal de carneo en el lapso 2005 a la fecha actual. Desagregue las cifras para cada año y por departamento.

5. ¿Cuál ha sido la contribución de las disposiciones emanadas por los Decretos 1500 de 2007 y 2270 de 2012, en los procesos de equivalencia sanitaria con otros países y acceso real a comercio externo? Remita los informes y otros indicadores que demuestren de manera concluyente el aporte de la normatividad.

6. Relacione los países con los cuales al momento de Colombia suscribir Tratados de Libre Comercio, no contaba con acceso sanitario y que en razón al avance de las disposiciones de los Decretos 1500 de 2007 y 2270 de 201, se ha logrado un acceso efectivo en las ventas externas de productos de cárnicos. Remita la información estadística de exportaciones de bienes de la cadena cárnica en esos países donde no se contaba con acceso sanitario.

7. Explique y enumere la cantidad de requisitos para acreditar el funcionamiento de centros de expendio y sus salas de acondicionamiento y PBA.

8. El gremio Asocolcarnes ha señalado en medios de comunicación que la puesta en marcha del Decreto 1500 de 2007, les impide a expendios de carnes acceder a eslabones de la cadena como restaurantes, línea institucional o mayorista, dado que esa actividad solo está permitida a plantas de faenado, desposte y acondicionamiento, lo cual redundaría en una limitación a su actividad económica. En ese sentido, sírvase explicar el alcance de esa norma en la materia de comercialización para mercado mayorista por parte de agentes expendedores y si considera que en efecto existe una restricción a la actividad comercial de dicho eslabón de la cadena.

9. Señale la cantidad de PBA que solicitaron la ASP Autorización Sanitaria Provisional y a cuántas plantas les fue otorgada. Desagregue por departamento y relacione la fecha de caducidad del plazo otorgado por las ASP para el funcionamiento de dichas plantas.

10. ¿Cuántos predios de producción primaria de la cadena cárnica se estima deben inscribirse y obtener la certificación sanitaria ante el ICA contemplada en el artículo 11 del Decreto 1500 de 2007? Remita la serie estadística de los predios que han obtenido dicha certificación y desagregue por departamento.

11. Remita las estadísticas del presupuesto que se ha asignado desde el año 2007 a la fecha actual para apoyar la puesta en marcha de las disposiciones previstas por el Decreto 1500 de 2007 y 2270 de 2012 que sean del resorte del ICA. Desagregue para cada año y por línea de inversión.

### **Cuestionario para el Invima**

1. Serie estadística de plantas de sacrificio que han sido clausuradas desde el año 2005 a la fecha actual. Desagregue para cada año por departamento y clasificación de establecimiento.

2. Remita la serie estadística de abigeato en el lapso 2005 a la fecha actual. Desagregue las cifras para cada año y por departamento.

3. Remita la serie estadística disponible sobre la actividad delincriminal de carneo en el lapso 2005 a la fecha actual. Desagregue las cifras para cada año y por departamento.

4. Relacione todos los aplazamientos que se han dado para la plena entrada en vigencia de las disposiciones contempladas en los Decretos 1500 de 2007 y 2270 de 2012, indicando el acto administrativo que lo sustenta. Señale el último plazo contemplado para la plena vigencia de las normas anteriormente referidas.

5. Explique y enumere la cantidad de requisitos para acreditar el funcionamiento de centros de expendio y sus salas de acondicionamiento y PBA.

6. El gremio Asocolcarnes ha señalado en medios de comunicación que la puesta en marcha del Decreto 1500 de 2007, le impide a expendios de carnes acceder a eslabones de la cadena como restaurantes, línea institucional o mayorista, dado que esa actividad solo está permitida a plantas de faenado, desposte y acondicionamiento, lo cual redundaría en una limitación a su actividad económica. En ese sentido, sírvase explicar el alcance de esa norma en la materia de comercialización para mercado mayorista por parte de agentes expendedores y si considera que en efecto existe una restricción a la actividad comercial de dicho eslabón de la cadena.

7. Remita la serie estadística de las Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA), los casos de envenenamiento agudo y crónico con contaminantes químicos, incluyendo anabólicos, antibióticos y metales pesados, asociados al consumo de carne en el lapso 2005 a la fecha actual. Desagregue para cada año y por departamento.

8. ¿El Invima tuvo en cuenta preceptos económicos como la configuración del precio de la carne en las especies bovina, porcina y aviar al consumidor final y el comportamiento de la demanda de estos bienes para formular los decretos que ponen en marcha el Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la Carne, Productos Cárnicos y Derivados Cárnicos, destinados para el Consumo Humano? Si es así, remita dichos estudios e informes.

9. Remita los estudios sobre la elasticidad ingreso de la demanda de la carne (bovina, porcina y aviar) en el país que fundamenta la nula o escasa afectación de las disposiciones de los decretos 1500 de 2007 y 2270 de 2012 en el precio final al consumidor. ¿Se han tenido en cuenta las afectaciones de la elasticidad ingreso de la carne en la puesta en marcha del Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la carne, productos cárnicos comestibles y derivados cárnicos de las principales especies (bovina, porcina y aviar), destinados para el consumo humano?

10. Sírvase explicar el avance que subyace en los Decretos 1500 de 2007 y 2270 de 2012 en materia de sanidad e inocuidad para productos cárnicos con relación a lo que previsto en la Ley 9 de 1979 y sus decretos reglamentarios.

11. ¿Cuántos expendios de carnes minoristas se afectan por las disposiciones contempladas en los Decretos 500 de 2007 y 2270 de 2012? Remita esta información desagregada por departamentos y para el caso de los departamentos de Arauca, Boyacá, Casanare, Cundinamarca, Guaviare, Meta y Vichada, presente por municipio.

12. Remita las estadísticas del presupuesto que se ha asignado desde el año 2007 a la fecha actual para apoyar la puesta en marcha de las disposiciones previstas por el Decreto 1500 de 2007 y 2270 de 2012 que sean del resorte del



Invima. Desagregue para cada año y por línea de inversión.

*Maritza Martínez Aristizábal, Ernesto Macías Tovar*

02.X.2018

### **Proposición número 59**

Invítese al Gerente de las Empresas Públicas de Medellín (EPM), a la Plenaria del Senado de la República, para explicar las causas, los correctivos y el cronograma hacia adelante del proyecto Hidroituango. Especialmente, las medidas tomadas para proteger a las comunidades ribereñas del río Cauca, aguas abajo, durante el tiempo que falta para completar la construcción del Proyecto y, posteriormente, durante su operación.

Álvaro Uribe Vélez, Juan Felipe Lemos Uribe, Germán Darío Hoyos Giraldo, Carlos Felipe Mejía Mejía.

02.X.2018

### **Proposición número 60**

#### **Proposición de Citación a Audiencia Pública**

En nuestra condición de Congresistas de la República de Colombia, y en concordancia con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992;

#### **Solicitamos**

Se convoque a la Ministra del Interior, Nancy Patricia Gutiérrez y se invite a los 34 Comités Promotores de la Consulta Popular Anticorrupción llevada a cabo el 26 de agosto del año en curso, para que se realice una Audiencia Pública.

El propósito de la Audiencia Pública es la socialización de los proyectos presentados por el Presidente de la República, doctor Iván Duque y Senadores y Representantes a la Cámara en representación de los partidos con asiento en el Congreso de la República, producto de la Mesa Técnica en cumplimiento de los mandatos votados en la Consulta Popular Anticorrupción.

Solicitamos que la audiencia sea transmitida por el Canal del Congreso.

De los y las honorables Parlamentarios:

Antonio Sanguino Páez

Angélica Lozano Correa

Iván Name Vásquez

Iván Marulanda Gómez

José Luis Castro Córdoba

Sandra Ortiz Nova

Jorge Eduardo Londoño

Antanas Mockus Sivickas

José Aulo Polo

#### **Representantes a la Cámara**

Inti Raúl Asprilla

Juanita Goebertus Estrada

Neyla Ruiz Correa

Luvi Katherine Miranda Peña

Catalina Ortiz Lalinde

Cesar Ortiz Zorro

Wilmer Leal Pérez

León Fredy Muñoz Lopera

Fabián Díaz Plata

Mauricio Andrés Toro

02.x.2018

### **Proposición número 61**

En nuestra condición de Senadores de la República de Colombia, y en concordancia con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992;

#### **Solicitamos**

Citar a debate de Control Político en Sesión Plenaria a la Ministra Minas y Energía María Fernanda Suárez; al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible Ricardo Lozano; a la Directora de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, Claudia González; al Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, Eduardo José González Angulo y al Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, Germán Castro Ferreira.

De igual forma, solicitamos se invite al debate de Control Político al Gerente General de Empresas Públicas de Medellín, Jorge Londoño de la Cuesta; al Director General de la Unidad de Planeación Minero Energética, Ricardo Ramírez; al Gobernador de Antioquia, Luis Pérez Gutiérrez y al Alcalde del Municipio de Medellín, Federico Gutiérrez; para que en la sesión que se fije para este periodo informen sobre las inquietudes frente al Proyecto Hidroeléctrico Pescadero Ituango, respecto a las emergencias presentadas en 2018 y las diversas inquietudes existentes en relación a la ejecución del proyecto.

Solicito que el debate de control político sea transmitido por el Canal del Congreso.

Adjunto al presente enviamos los cuestionarios para que sean remitidos a las entidades mencionadas.

*Antonio Sanguino Páez*

#### **Cuestionario para los citados a debate de Control Político en Sesión Plenaria del Senado de la República**

Con el objetivo de esclarecer la situación evidencia y velar por el correcto desarrollo del Proyecto Hidroeléctrico Pescadero Ituango y determinar las responsabilidades en las emergencias presentadas en los últimos meses, solicitamos se respondan los siguientes interrogantes:

1. ¿Quién es el responsable de la evaluación y gestión del riesgo dentro de este proyecto?
2. ¿Cuál fue la valoración del riesgo realizada para el proyecto?

3. ¿Cuáles fueron las variables cuantificables dentro de los modelos probados de ingeniería?

4. ¿Quién fue el responsable de la evaluación gestión del riesgo del proyecto?

5. ¿Cuál fue el modelo de evaluación y gestión del riesgo utilizado? ¿Cuál fue la información con la cual fue alimentado el modelo de evaluación y gestión de riesgo utilizado?

6. ¿Se tuvo en cuenta para la evaluación y gestión del riesgo la adaptación al cambio climático ya evidenciada en la cuenta del Río Cauca por las inundaciones en La Mojana en la ola invernal de 2011?

7. ¿Se hizo en el proyecto de metodologías certeras como el WHAT IF (¿Qué pasa si?)?

8. ¿Cuáles fueron los motivos técnicos que respaldaron la decisión de No Construir las Compuertas en el Sistema Auxiliar de Desviación?

9. ¿Cuáles fueron los motivos técnicos que respaldaron la decisión de Taponar los dos Túneles sin encontrarse construida la presa?

10. ¿Cuál fue la entidad pública encargada de realizar el control de obra y la evaluación de los modelos de gestión del riesgo? ¿Cuáles fueron sus conclusiones?

11. ¿Existe incumplimiento del contrato BOOMT por parte de Empresas Públicas de Medellín? De existir ¿Se puede ver afectada la continuidad del proyecto?

12. ¿Cuáles son las razones por las cuales a penas de las fallas evidenciadas en el proyecto no se ha realizado la pérdida o suspensión de la licencia ambiental?

13. ¿Se realizó en la zona estudio de prefactibilidad? ¿Se tenía conocimiento de las fallas geológicas existentes en la zona donde se desarrollaría el proyecto?

14. ¿Cuáles fueron los impactos sociales y ambientales ocasionados por las fallas en el SAD? ¿Cuáles fueron las medidas adoptadas para mitigar los impactos presentados?

15. ¿Cuál fue el sustento técnico utilizado por el ANLA para aprobar la construcción del SAD conociendo el riesgo geológico de la zona y el macizo rocoso en el cual se encontraba el proyecto?

16. ¿Cuáles es la identificación y gestión de los riesgos del proyecto en la salud de los habitantes de la zona de influencia?

*Antonio Sanguino Páez*

02.X.2018

### **Proposición número 63**

#### **Debate de Control Político**

Cítese al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera; a la Ministra de Minas y Energías, doctora María Fernanda Suárez Londoño; al Ministro de

Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Ricardo José Lozano Picón, y; al Director General de la Unidad de Planeación Minero Energética, doctor Ricardo Humberto Ramírez Carrero, para que en la sesión del día y hora que se programe la Mesa Directiva de la Plenaria del Senado de la República, se sirvan contestar el cuestionario anexo. El tema a tratar será un informe detallado sobre las acciones, planes, programas y proyectos del Gobierno nacional encaminados al fortalecimiento de la seguridad energética del país, frente a la presencia de un eventual fenómeno de El Niño que afectará el Territorio Nacional.

El cuestionario de la presente proposición, se anexará en fecha posterior a su aprobación.

*Fernando Nicolás Araújo Rumié*

02.X.2018

#### **Debate de Control Político - Cuestionario**

1. ¿Existe una Política Pública para fortalecer la denuncia ciudadana por parte del Estado colombiano? ¿Cuáles son las entidades del Estado colombiano articuladas para la ejecución de dicha Política Pública?

2. ¿Cuáles son los mecanismos que el Estado de Colombia tiene disponibles para que los ciudadanos presenten denuncias ante las autoridades frente a la comisión de hechos punibles desde el año 2002 hasta la fecha?

3. ¿Cómo se protege por parte del Estado colombiano la identidad de las personas que presentan denuncias ante las autoridades frente a la comisión de hechos punibles desde el año 2002 hasta la fecha?

4. ¿Cuántas denuncias originadas en la comisión de hechos punibles ha recibido las autoridades por parte de los ciudadanos desde el año 2002 hasta la fecha?

5. ¿Cuál es la cantidad de denuncias ciudadanas discriminada por hechos punibles desde el año 2002 hasta la fecha?

6. ¿Cuál es la cantidad de denuncias ciudadanas discriminada por jurisdicción territorial desde el año 2002 hasta la fecha?

7. ¿Cuál es la cantidad de denuncias ciudadanas discriminada por autoridad receptora desde el año 2002 hasta la fecha?

8. Detallar qué planes, programas y proyectos se han ejecutado por parte del Gobierno nacional con el fin de la implementación del uso de nuevas tecnologías encaminados al fortalecimiento de la denuncia ciudadana para hacerle frente a los problemas de seguridad nacional en los territorios del país. Favor presentar los resultados de dichos planes, programas y proyectos medidos en cantidad de denuncias, estado de cada denuncia, eficacia de cada plan, programa y proyecto.

9. ¿Cuál ha sido el monto aprobado y ejecutado del Presupuesto General de la Nación en los planes, programas y proyectos que se hayan

destinado para la implementación del uso de nuevas tecnologías encaminados al fortalecimiento de la denuncia ciudadana para hacerle frente a los problemas de seguridad nacional en los territorios del país?

10. ¿Cuál es el procedimiento o mapa de proceso diseñado para cada una de los mecanismos que los ciudadanos presenten denuncias ante las autoridades frente a la comisión de hechos punibles? Favor discriminar entre plataformas convencionales y aquellas que hacen uso de nuevas tecnológicas.

11. ¿Mediante el uso de nuevas tecnologías cuáles entidades territoriales han ejecutado e implementado mecanismos de denuncia ciudadana ante las autoridades frente a la comisión de hechos punibles desde el año 2002 hasta la fecha? ¿Qué entidades del orden nacional han aunado esfuerzos para que en dichas entidades territoriales se posibilite la implementación de dichos mecanismos? ¿Cuáles son los resultados de dichos mecanismos medidos en cantidad de denuncias, estado de cada denuncia, eficacia de cada mecanismo?

12. ¿Cuál ha sido el monto aprobado y ejecutado del Presupuesto General de la Nación en los planes, programas y proyectos que se hayan destinado para la implementación e instalación de cámaras públicas de seguridad para hacerle frente a los problemas de seguridad nacional en los territorios del país?

13. ¿Cómo se han financiado la implementación de la instalación de cámaras públicas de seguridad en todo el territorio nacional?

14. ¿Qué entidades del orden nacional participan en los planes, programas y proyectos para la instalación de cámaras de seguridad en el territorio colombiano?

15. ¿Cuál es la necesidad y la finalidad de implementar e instalar cámaras de seguridad en las entidades territoriales? ¿Cuál ha sido la eficacia del uso de cámaras públicas de seguridad frente a los problemas de seguridad nacional en los territorios del país?

16. ¿En qué entidades territoriales se han instalado cámaras de seguridad?

17. ¿Cuál es el número de cámara instaladas en el territorio nacional? Discriminar por área rural o urbana.

18. Detallar qué planes, programas y proyectos se han ejecutado por parte del Gobierno nacional con el fin de fortalecer la capacidad de reacción rápida y efectiva de las Fuerzas Militares y de Política. ¿Cuál es el monto de recursos del Presupuesto General de la Nación destinados a fortalecer la capacidad de reacción rápida y efectiva de las Fuerzas Militares y de Política que se deben apropiar para la ejecución de los planes, programas y proyectos durante las próximas cuatro

vigencias fiscales? ¿Cuáles son las proyecciones de dichos planes, programas y proyectos?

19. Detallar qué planes, programas y proyectos se han ejecutado por parte del Gobierno nacional con el fin de articular un sistema de denuncias y seguimiento modernizado y fortalecido con herramientas de Big Data y sistemas de monitoreo electrónico de última generación, para potenciar la efectividad de las autoridades. ¿Cuál es el monto de recursos del Presupuesto General de la Nación destinados a la articulación de un sistema de denuncias y seguimiento modernizado y fortalecido con herramientas de Big Data y sistemas de monitoreo electrónico de última generación, para potenciar la efectividad de las autoridades que se deben apropiar para la ejecución de los planes, programas y proyectos durante las próximas cuatro vigencias fiscales? ¿Cuáles son las proyecciones de dichos planes, programas y proyectos?

20. Detallar qué planes, programas y proyectos se han ejecutado por parte del Gobierno nacional con el fin de realizar la digitalización, automatización de procesos y simplificación de la Rama Judicial, para descongestionar con celeridad y transparencia. ¿Cuál es el monto de recursos del Presupuesto General de la Nación destinados a la digitalización, automatización de procesos y simplificación de la Rama Judicial, para descongestionar con celeridad y transparencia que se deben apropiar para la ejecución de los planes, programas y proyectos durante las próximas cuatro vigencias fiscales? ¿Cuáles son las proyecciones de dichos planes, programas y proyectos?

21. Detallar qué planes, programas y proyectos se han ejecutado por parte del Gobierno nacional con el fin del fortalecimiento de la Policía Rural y Policía Ambiental y de las FF.MM para garantizar la seguridad de los pobladores rurales. ¿Cuál es el monto de recursos del Presupuesto General de la Nación destinados del fortalecimiento de la Policía Rural y Policía Ambiental y de las FF.MM. para garantizar la seguridad de los pobladores rurales que se deben apropiar para la ejecución de los planes, programas y proyectos durante las próximas cuatro vigencias fiscales? ¿Cuáles son las proyecciones de dichos planes, programas y proyectos?

De los honorables Senadores,

*Fernando Nicolás Araújo Rumié*

02.X.2018

### **Proposición número 64**

En nuestra condición de Senadores y Senadoras, queremos solicitar a la Plenaria del Senado de la República, que en las sesiones siguientes en este recinto mantengamos un lenguaje respetuoso en nuestras intervenciones. No es posible que desde este escenario que muchos denominan el templo de la democracia se estigmatice, señale y ofenda a sus integrantes, es hora de que enviemos a todo

el país un mensaje claro de reconciliación. Todas nuestras actuaciones en este recinto influyen directamente en las comunidades y no se puede actuar de forma irresponsable.

La Mesa Directiva debe propender porque se respete el reglamento del Congreso, especialmente lo previsto en el artículo 73 y no se sigan utilizando términos tan deplorables como “secuestradores, terroristas y violadores”, deben cesar los insultos entre todos los partidos. Este congreso debe dar ejemplo, el país viene de un proceso de paz y no es posible que sus Representantes mantengan lenguajes hostiles y conflictivos.

Hacemos un llamado para que las apuestas por la democracia no vulneren los derechos fundamentales de los integrantes del Congreso a la honra y buen nombre y que los debates se den con altura.

*Gustavo Bolívar Moreno*

02.X.2018

### **Proposición número 65**

#### **Debate de Control Político**

Cítese al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Guillermo Botero Nieto; a la Ministra de Justicia y del Derecho, Doctora Gloria María Borrero Restrepo; a la Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctora Sylvia Cristina Constaín Rengifo y al Director General de la Policía Nacional de Colombia, General Jorge Hernando Nieto Rojas, para que en la sesión del día y hora que se programe la Mesa Directiva de la Plenaria del Senado de la República, se sirvan contestar el cuestionario anexo. El tema a tratar será un informe detallado sobre los resultados de las acciones, planes, programas y proyectos del Gobierno nacional encaminados al fortalecimiento de la denuncia ciudadana y el uso de las nuevas tecnologías para hacerle frente a los problemas de seguridad nacional en los territorios.

Invítese al señor Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez; y al señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez, para que expresen sus opiniones frente al tema a tratar.

El cuestionario de la presente proposición, se anexará en fecha posterior a su aprobación.

*Fernando Nicolás Araújo Rumié*

02.X.2018

### **Debate de Control Político Proposición número 65 de 2018**

#### **Cuestionario**

1. ¿Existe una Política Pública para fortalecer la denuncia ciudadana por parte del Estado colombiano? ¿Cuáles son las entidades del estado

colombiano articuladas para la ejecución de dicha Política Pública?

2. ¿Cuáles son los mecanismos que el Estado de Colombia tiene disponibles para que los ciudadanos presenten denuncias ante las autoridades frente a la comisión de hechos punibles desde el año 2002 hasta la fecha?

3. ¿Cómo se protege por parte del Estado colombiano la identidad de las personas que presentan denuncias ante las autoridades frente a la comisión de hechos punibles desde el año 2002 hasta la fecha?

4. ¿Cuántas denuncias originadas en la comisión de hechos punibles ha recibido las autoridades por parte de los ciudadanos desde el año 2002 hasta la fecha?

5. ¿Cuál es la cantidad de denuncias ciudadanas discriminada por hechos punibles desde el año 2002 hasta la fecha?

6. ¿Cuál es la cantidad de denuncias ciudadana discriminada por jurisdicción territorial desde el año 2002 hasta la fecha?

7. ¿Cuál es la cantidad de denuncias ciudadanas discriminada por autoridad receptora desde el año 2002 hasta la fecha?

8. Detallar qué planes, programas y proyectos se han ejecutado por parte del Gobierno nacional con el fin de la implementación del uso de nuevas tecnologías encaminados al fortalecimiento de la denuncia ciudadana para hacerle frente a los problemas de seguridad nacional en los territorios del país. Favor presentar los resultados de dichos planes, programas y proyectos medidos en cantidad de denuncias, estado de cada denuncia, eficacia de cada plan, programa y proyecto.

9. ¿Cuál ha sido el monto aprobado y ejecutado del Presupuesto General de la Nación en los planes, programas y proyectos que se hayan destinado para la implementación del uso de nuevas tecnologías encaminados al fortalecimiento de la denuncia ciudadana para hacerle frente a los problemas de seguridad nacional en los territorios del país?

10. ¿Cuál es el procedimiento o mapa de proceso diseñado para cada una de los mecanismos que los ciudadanos presenten denuncias ante las autoridades frente a la comisión de hechos punibles? Favor discriminar entre plataformas convencionales y aquellas que hacen uso de nuevas tecnológicas.

11. ¿Mediante el uso de nuevas tecnologías cuáles entidades territoriales han ejecutado e implementado mecanismos de denuncia ciudadana ante las autoridades frente a la comisión de hechos punibles desde el año 2002 hasta la

fecha? ¿Qué entidades del orden nacional han aunado esfuerzos para que en dichas entidades territoriales se posibilite la implementación de dichos mecanismos? ¿Cuáles son los resultados de dichos mecanismos medidos en cantidad de denuncias, estado de cada denuncia, eficacia de cada mecanismo?

12. ¿Cuál ha sido el monto aprobado y ejecutado del Presupuesto General de la Nación en los planes, programas y proyectos que se hayan destinado para la implementación e instalación de cámaras públicas de seguridad para hacerle frente a los problemas de seguridad nacional en los territorios del país?

13. ¿Cómo se han financiado la implementación de la instalación de cámaras públicas de seguridad en todo el territorio nacional?

14. ¿Qué entidades del orden nacional participan en los planes, programas y proyectos para la instalación de cámaras de seguridad en el territorio colombiano?

15. ¿Cuál es la necesidad y la finalidad de implementar e instalar cámaras de seguridad en las entidades territoriales? ¿Cuál ha sido la eficacia del uso de cámaras públicas de seguridad frente a los problemas de seguridad nacional en los territorios del país?

16. ¿En qué entidades territoriales se han instalado cámaras de seguridad?

17. ¿Cuál es el número de cámaras instaladas en el territorio nacional? Discriminar por área rural o urbana.

18. Detallar qué planes, programas y proyectos se han ejecutado por parte del Gobierno nacional con el fin de fortalecer la capacidad de reacción rápida y efectiva de las Fuerzas Militares y de Política. ¿Cuál es el monto de recursos del Presupuesto General de la Nación destinados a fortalecer la capacidad de reacción rápida y efectiva de las Fuerzas Militares y de Policía que se deben apropiar para la ejecución de los planes, programas y proyectos durante las próximas cuatro vigencias fiscales? ¿Cuáles son las proyecciones de dichos planes, programas y proyectos?

19. Detallar qué planes, programas y proyectos se han ejecutado por parte del Gobierno nacional con el fin de articular un sistema de denuncias y seguimiento modernizado y fortalecido con herramientas de Big Data y sistemas de monitoreo electrónico de última generación, para potenciar la efectividad de las autoridades. ¿Cuál es el monto de recursos del Presupuesto General de la Nación destinados a la articulación de un sistema de denuncias y seguimiento modernizado y fortalecido con herramientas de Big Data y

sistemas de monitoreo electrónico de última generación, para potenciar la efectividad de las autoridades que se deben apropiar para la ejecución de los planes, programas y proyectos durante las próximas cuatro vigencias fiscales? ¿Cuáles son las proyecciones de dichos planes, programas y proyectos?

20. Detallar qué planes, programas y proyectos se han ejecutado por parte del Gobierno nacional con el fin de realizar la digitalización, automatización de procesos y simplificación de la Rama Judicial, para descongestionar con celeridad y transparencia. ¿Cuál es el monto de recursos del Presupuesto General de la Nación destinados a la digitalización, automatización de procesos y simplificación de la Rama Judicial, para descongestionar con celeridad y transparencia que se deben apropiar para la ejecución de los planes, programas y proyectos durante las próximas cuatro vigencias fiscales? ¿Cuáles son las proyecciones de dichos planes, programas y proyectos?

21. Detallar qué planes, programas y proyectos se han ejecutado por parte del Gobierno nacional con el fin del fortalecimiento de la Policía Rural y Policía Ambiental y de las FF.MM. para garantizar la seguridad de los pobladores rurales. ¿Cuál es el monto de recursos del Presupuesto General de la Nación destinados del fortalecimiento de la Policía Rural y Policía Ambiental y de las FF.MM para garantizar la seguridad de los pobladores rurales que se deben apropiar para la ejecución de los planes, programas y proyectos durante las próximas cuatro vigencias fiscales? ¿Cuáles son las proyecciones de dichos planes, programas y proyectos?

*Fernando Nicolás Araújo Rumié*

02.X.2018

### **Proposición número 66**

Apruébese por la plenaria del Senado de la República la realización de un debate de control político sobre: “*Política pública para el acceso y la restitución de tierras y el cuidado del medio ambiente*”. Para tal efecto, cítese al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Andrés Valencia Pinzón*; al Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Ricardo José Lozano Picón*; a la Directora Unidad de Restitución de Tierras, doctora *Alcelis Coneo Barboza*; al Director Agencia Nacional de Tierras, doctor *Javier Andrés Flórez* (Director encargado) y al Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural, doctor *Juan Pablo Díaz Granados* e invítese al Director Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, doctor *Juan Daniel Oviedo*; al Contralor General de la República, doctor *Carlos Felipe Córdoba*; Presidente Banco Agrario, doctor

*Heider Rojas Quesada*; al Fiscal General de la Nación, doctor *Néstor Humberto Martínez*; y al Superintendente de Notariado y Registro, doctor *Jairo Alonso Mesa Guerra*.

*Gustavo Bolívar Moreno*

02.X.2018

### **Cuestionarios**

#### **Director Agencia Nacional de Tierras, Javier Andrés Flórez (Director encargado)**

1. Sírvase informar cuántas hectáreas de tierra han sido legalizadas o formalizadas por la Agencia Nacional de Tierras a favor de sujetos de reforma agraria.
2. ¿Cuántas hectáreas han sido legalizadas o formalizadas a favor de mujeres?
3. ¿Cuántos sujetos de reforma agraria han sido beneficiarios de los programas de acceso a tierras de la ANT? Favor disgregar esta información por cada una de las modalidades o mecanismos que tiene la agencia para el acceso a la tierra.
4. ¿Cuántos sujetos de reforma agraria que han sido beneficiarios de los programas de acceso a tierras son mujeres? Favor disgregar esta información por cada una de las modalidades o mecanismos que tiene la agencia para el acceso a la tierra.
5. ¿Favor indicar qué porcentaje de las familias campesinas que trabajan la tierra en Colombia son dueñas de estas?
6. ¿Cuántos casos de adquisición directa de tierras ha adelantado la ANT?
7. Sírvase informar cuál es la caracterización actual de los potenciales beneficiarios de los programas de acceso a tierras y los predios baldíos.
8. Sírvase informar con cuantas hectáreas cuenta el Fondo de Tierras creado en el marco del Acuerdo de Paz.
9. ¿Cuántas de las hectáreas del Fondo de Tierras provienen de la extinción de dominio a favor del Estado y la recuperación de tierras?
10. Favor informar con cuántos baldíos cuenta actualmente el país.
11. Favor informar cuántos de los baldíos del país se encuentran actualmente ocupados.
12. ¿Cuántos baldíos indebidamente ocupados han sido recuperados por la ANT?
13. Sírvase informar cuáles son las rutas jurídicas necesarias para generar acceso a tierras conforme a la caracterización realizada en el marco del barrido predial.
14. ¿Cuáles son los criterios y lineamientos que tiene actualmente la ANT para adelantar la asignación del subsidio integral de reforma agraria?
15. ¿Cuántas hectáreas han sido formalizadas a través del mecanismo de acceso a la tierra mencionado en la pregunta anterior y cuál es el número de sujetos de reforma agraria beneficiarios de esta modalidad?
16. ¿Cuáles son los criterios y lineamientos que tiene actualmente la ANT para adelantar la adjudicación de bienes fiscales patrimoniales?
17. ¿Cuántas hectáreas han sido formalizadas a través del mecanismo de acceso a la tierra mencionado en la pregunta anterior? y ¿cuál es el número de sujetos de reforma agraria beneficiarios de esta modalidad?
18. ¿Cuáles son los criterios y lineamientos que tiene actualmente la ANT para adelantar la adjudicación de baldíos a personas naturales?
19. ¿Cuántas hectáreas han sido formalizadas a través del mecanismo de acceso a la tierra mencionado en la pregunta anterior y cuál es el número de sujetos de reforma agraria beneficiarios de esta modalidad?
20. ¿Cuáles son los criterios y lineamientos que tiene actualmente la ANT para adelantar los regímenes especiales de adjudicación en reservas especiales de baldíos?
21. ¿Cuántas hectáreas han sido formalizadas a través del mecanismo de acceso a la tierra mencionado en la pregunta anterior y cuál es el número de sujetos de reforma agraria beneficiarios de esta modalidad?
22. ¿Cuáles son los criterios y lineamientos que tiene actualmente la ANT para adelantar la suscripción de contratos de explotación?
23. ¿Cuántas hectáreas han sido formalizadas a través del mecanismo de acceso a la tierra mencionado en la pregunta anterior y cuál es el número de sujetos de reforma agraria beneficiarios de esta modalidad?
24. ¿Qué otra forma alternativa de dotación de tierras adelanta actualmente la ANT para que los sujetos de reforma agraria accedan a la tierra?
25. ¿Cuántas hectáreas han sido formalizadas a través de los mecanismos de acceso a la tierra mencionado en la pregunta anterior y cuál es el número de sujetos de reforma agraria beneficiarios de estas modalidades?
26. Favor informar cuántos bienes inmuebles extintos fueron utilizados para implementar programas de acceso a tierra a favor de sujetos de reforma agraria.

27. Favor informar qué porcentaje de los bienes inmuebles rurales sobre los cuales recaiga la acción de extinción de dominio, conforme al segundo inciso del artículo 91 de la Ley 1708 de 2014 y del Decreto 2136 de 2015, fueron destinados por la Agencia Nacional de Tierras a los programas de acceso a tierras a favor de los sujetos de reforma agraria.

28. ¿Cuántos de bienes inmuebles rurales sobre los cuales recaiga la acción de extinción de dominio, y que pueden ser formalizadas a través de la ANT, pertenecieron a paramilitares?

29. ¿Cuántas hectáreas ha formalizado la ANT a través de bienes inmuebles rurales sobre los cuales recaiga la acción de extinción de dominio en los términos de la pregunta anterior?

30. ¿Cuántos sujetos de reforma agraria han accedido a la tierra a través de bienes inmuebles rurales sobre los cuales recaiga la acción de extinción de dominio, en los términos de la pregunta anterior?

31. Sírvase informar los actuales criterios y lineamientos para la administración de los bienes fiscales patrimoniales de la Agencia.

32. Sírvase informar los actuales criterios y lineamientos para la administración de las tierras baldías de la Nación.

33. Sírvase informar los actuales criterios y lineamientos para el desarrollo o ejecución de los procedimientos administrativos de transferencias de tierras baldías.

34. Sírvase informar los actuales criterios y lineamientos para la celebración de contratos de aprovechamiento de baldíos con particulares.

35. Sírvase informar los actuales criterios y lineamientos para la adjudicación de baldíos a entidades de derecho público. Favor informar el número de beneficiarios de este mecanismo de acceso a la tierra.

36. Sírvase informar los actuales criterios y lineamientos para la constitución de reservas de baldíos.

37. Sírvase informar los actuales criterios y lineamientos para el seguimiento a los procesos de dotación de tierras.

38. Sírvase informar los actuales criterios y lineamientos para el cumplimiento de las limitaciones derivadas de las adjudicaciones.

39. Favor informar cuáles son los actuales criterios, lineamientos y procedimientos para la delimitación y constitución de las zonas de reserva campesina.

40. Sírvase informar cuántas zonas de reserva campesina han sido delimitadas y construidas por la ANT.

41. Favor informar cuáles son los actuales criterios, lineamientos y procedimientos para la delimitación y constitución de zonas de desarrollo empresarial.

42. Sírvase informar cuántas zonas de desarrollo empresarial han sido delimitadas y construidas por la ANT.

43. Sírvase informar en qué estado se encuentra la construcción del catastro multipropósito, el cual, según el Decreto 2363 de 2015, debe ser elaborado por la ANT en conjunto con la autoridad catastral.

44. ¿Cuántos bienes que pertenecen al Fondo Nacional Agrario han sido transferidos a la Agencia Nacional de Tierras?

45. Sírvase informar si la ANT realiza o ha realizado seguimiento a los procesos de acceso a tierras adelantados por el Incoder o por el Incora. Favor adjuntar los soportes correspondientes.

46. Sírvase informar cuántos procesos de capacitación de las comunidades rurales, étnicas y entidades territoriales para la gestión de la formalización y regularización de los derechos de propiedad ha adelantado la ANT.

47. Gestionar y financiar de forma progresiva la formalización de tierras de naturaleza privada a los trabajadores agrarios y pobladores rurales de escasos recursos en los términos señalados en el artículo 103 de la Ley 1753 de 2015.

48. ¿Cuántos Procesos exitosos de titulación colectiva han sido llevados a cabo por la ANT?

49. ¿Cuántos procesos agrarios de deslinde y clarificación de las tierras de las comunidades étnicas han sido adelantados por la ANT?

50. ¿Qué acciones tendientes a velar por la explotación adecuada de la tierra adjudicada han sido adelantadas por la ANT? Favor adjuntar soporte de estas actividades.

**Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ricardo José Lozano Picón**

1. Por favor informar qué porcentaje de las víctimas de restitución de tierras se encuentran elaborando proyectos productibles sostenibles

2. Por favor informar qué porcentaje de las víctimas beneficiarias de restitución de tierras se encuentran elaborando proyectos productivos según los usos permitidos para cada una de las áreas de importancia ambiental a nivel regional.

**Directora Unidad de Restitución de Tierras, Alcelis Coneo Barboza**

1. Sírvase explicar por qué en la fase administrativa del proceso de restitución de tierras,

según las cifras consignadas en el sitio web de la unidad, de las 88.489 solicitudes habilitadas por el Ministerio de Defensa solo al 25% (22.711) se le dio trámite al proceso de restitución.

2. Favor indicar qué porcentaje de los casos de restitución corresponde a predios inferiores a 5 hectáreas.

3. Favor indicar qué porcentaje de los casos de restitución corresponde a predios superiores a 500 hectáreas.

4. Favor explicar por qué en el periodo 2012-2014 la URT mostró un avance de cumplimiento promedio de 78,9%, mientras que en el periodo 2015-2017 estos avances cambiaron de forma drástica y reportaron un avance promedio de cumplimiento del 148,89%.<sup>2</sup>

5. Favor informar si los principales beneficiarios de la restitución de tierras han sido pequeños campesinos. Sírvase anexar estadísticas numéricas y porcentuales sobre los principales beneficiarios de la política de restitución de tierras.

6. Favor informar de las 313.129 hectáreas restituidas que reporta la URT en sus estadísticas de restitución vía página web, cuántas han sido restituidas a favor de mujeres y cuántas a favor de personas o colectivos étnicos.

7. Favor informar cuáles son los 5 departamentos y los 50 municipios con mayor cantidad de predios restituidos. Sírvase adjuntar los soportes correspondientes.

8. Favor informar cuáles son los 5 departamentos y los 50 municipios con menor cantidad de predios restituidos. Sírvase adjuntar los soportes correspondientes.

9. Favor informar cuáles son los 5 departamentos y los 50 municipios con mayor número de hectáreas restituidas. Sírvase adjuntar los soportes correspondientes.

10. Favor informar cuáles son los 5 departamentos y los 50 municipios con menor número de hectáreas restituidas.

11. ¿Qué porcentaje de los casos de restitución resueltos presentaron oposición judicial?

12. Favor informar cuántos casos sobre segundos ocupantes han surgido en el marco de la política de restitución de tierras.

13. ¿Qué porcentaje de los casos resueltos fueron fallados a favor de la víctima reclamante?

14. ¿Los indicadores para medir las metas e indicadores para evaluar y medir la gestión de la URT han cambiado a lo largo de los años? Sírvase

adjuntar la totalidad de metas e indicadores que han sido usados para evaluar y medir la gestión de la URT en el periodo 2012-2014 y 2015-2018, e indicar para cuál de los dos periodos mencionados fue usado cada uno.

15. Sírvase informar quiénes han sido los principales despojadores de tierras en el marco del conflicto armado. Favor adjuntar los soportes de cifras correspondientes.

**Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural,**  
**Andrés Valencia Pinzón**

1. Sírvase informar las acciones que ha realizado el ministerio para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Ley 902 de 2017. Favor adjuntar soportes de estas gestiones con fechas, cifras y otros datos de relevancia.

2. Sírvase informar las acciones y programas que ha realizado el ministerio para promover el acceso a la tierra en los últimos 7 años. Favor adjuntar soportes de estas gestiones con fechas, cifras y otros datos de relevancia.

3. Sírvase informar cuántos y cuáles proyectos para constitución de Zidres (Ley 1776 de 2016) tiene el Ministerio en este momento. Por favor, en su respuesta, indique nombre del proyecto, objeto de este y titular de la solicitud de la ZIDRE.

4. Por favor informar el estado del Programa Especial de Dotación de Tierras, establecido en el decreto 1277 de 2013 y hoy compilado en el decreto 1071 de 2015. Sírvase evidenciar avances, indicadores de metas cumplidos, dificultades, número de beneficiarios, territorios de ejecución del programa y otros datos de relevancia sobre la gestión del Programa.

5. Por favor, sírvase remitir copia del acto administrativo de creación de la primera zona Zidres del país que según los medios de comunicación fue creada en Puerto López, Meta. Por favor adjuntar el polígono en shape file de esta zona y toda la documentación relacionada con el proceso de concertación para la creación de esta que conforme a la Sentencia C-077 de 2017 de la Corte Constitucional se tenía que surtir.

6. De acuerdo con los resultados del Censo Nacional Agropecuario en Colombia persiste una elevada concentración de la tierra, que es la más alta de América Latina y una de las más altas del mundo. Esta situación no solo no mejora con los años, sino que se agrava. ¿Qué medidas específicas ha adelantado o piensa adelantar el Gobierno para evitar que la concentración de la tierra siga creciendo y que la propiedad de la tierra tenga avances en su democratización?

<sup>2</sup> Comisión Colombiana de Juristas. (2017). *Cumplir metas, negar derechos*. Bogotá: Comisión Colombiana de Juristas



7. Sírvase informar qué programas o proyectos para favorecer el acceso a tierras está adelantando el Ministerio en coordinación con APC Colombia u organismos de cooperación internacional. Respecto a estos programas y proyectos, favor adjuntar: objetivos, número y tipo de beneficiarios, indicadores de medición, resultados, logros, avances y dificultades hasta la fecha.

8. Sírvase informar el estado actual del Programa Desarrollo Rural con Equidad – DRE. Sírvase adjuntar soporte de: objetivos, tipo de beneficiarios, número de beneficiarios por cada tipología, municipios de implementación, indicadores de medición, ejecución de los recursos, resultados, logros, avances y dificultades a la fecha.

9. Sírvase informar el estado actual del Programa de Formalización de la Propiedad Rural. Sírvase adjuntar soporte de: objetivos, tipo de beneficiarios, número de beneficiarios por cada tipología, municipios de implementación, número de hectáreas formalizadas, número de predios formalizados, indicadores de medición, ejecución de los recursos, resultados, logros, avances y dificultades a la fecha.

10. ¿Cuáles son los criterios para establecer las Zonas de Formalización Masiva en el marco del Programa de Formalización de la Propiedad Rural?

11. ¿Cuántas Zonas de Formalización Masiva existen en el país, en qué territorios se encuentran?, ¿cuál es la extensión de cada una de ellas y cuántos beneficiarios hay en cada una?

12. Indicar el monto anual del Presupuesto General de la Nación destinado a garantizar el acceso a la tierra de las comunidades rurales de escasos recursos entre 2014 y 2019, como monto en precios corrientes y como porcentaje del presupuesto del sector agropecuario.

13. Sírvase informar cuál es la respuesta que ha dado el Gobierno nacional a las exigencias del Cumbre Agraria Étnica, Campesina y Popular en el marco de la mesa de negociación creada por el decreto 870 de 2014, particularmente las exigencias del punto 1 del pliego que tienen que ver con acceso a tierras y los acuerdos resultado de la movilización de mayo/junio de 2016 firmados en Santander de Quilichao?

14. Sírvase informar ¿de qué manera el Gobierno nacional va a dar cumplimiento al acuerdo suscrito con la Cumbre Agraria Étnica, Campesina y Popular en virtud del cual cualquier propuesta de modificación de la legislación agraria, particularmente de la Ley 160 de 1994 le sería socializada y consultada?

15. Sírvase informar ¿de qué manera el Proyecto de ley número 003 de 2018 Senado, que es de iniciativa del Ministro de Agricultura contribuye a la democratización del acceso a la tierra en Colombia?

16. Sírvase indicar ¿cuántos contratos de concesión sobre tierras públicas de la nación ha celebrado el Ministerio de Agricultura o la agencia Nacional de Tierras la nación y con quienes los ha celebrado?

17. ¿Cuáles son los mecanismos que su despacho ha implementado para establecer una producción normativa del Acuerdo final, específicamente frente al punto 1? Sírvase adjuntar los soportes correspondientes.

18. ¿Cuáles son las acciones que ha desarrollado su despacho para concretar recursos de cooperación internacional que se orienten al cumplimiento de las metas consignadas en el punto No. 1 del “*Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*”? Sírvase relacionar un cuadro que precise tipo de gestión, la descripción de esta, el estado, el monto que se espera recibir, y el componente, programa o entidad a quien se dirigirá.

19. ¿De qué forma su Despacho ha coordinado acciones con las entidades del sector, para revertir la acumulación indebida de predios baldíos, proscritos por el artículo 72 de la Ley 160 de 1994, el artículo 37 de la Ley 135 de 1961 y el artículo 13 de la Ley 30 de 1988?

20. En su calidad de integrante del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, ¿cuáles son las acciones que su cartera ha adelantado para promover resultados eficaces en la ejecución de los programas de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, de acuerdo con las obligaciones que ha fijado la Ley 160 de 1994?

21. ¿Cuáles son los planes y programas que desarrolla su entidad para apoyar técnica y financieramente a las comunidades rurales en la creación y fortalecimiento de cooperativas, asociaciones y organizaciones solidarias y comunitarias, dedicadas a la producción y abastecimiento de alimentos?

22. Sírvase remitir un informe consolidado sobre el número de solicitudes que se han recibido para acceder al Incentivo a la Capitalización Rural (ICR), especificando cuántas de estas han sido aprobadas, el monto y el beneficiario.

23. Sírvase remitir un informe consolidado sobre el número de solicitudes que se han recibido para acceder al Línea Especial de Crédito (LEC),

especificando cuántas de estas han sido aprobadas, el monto y el beneficiario. Así mismo, remítase la lista de beneficiarios que han perdido el incentivo como consecuencia de establecer que el plan de inversión insuficiente o no satisfactorio.

24. ¿Cuáles son los planes y programas que desarrolla su entidad para el fortalecimiento de las capacidades productivas y las condiciones de acceso a los instrumentos de desarrollo rural (Medios de producción, asistencia técnica, formación, crédito y comercialización entre otros) de los habitantes del campo y en especial para pequeños productores? Sírvase explicar cada Plan o Programa.

25. Sírvase remitir un informe consolidado sobre el número de solicitudes que se han recibido para acceder a los siguientes programas: Programa de oportunidades rurales, Proyecto a Alianzas Productivas, Seguro Agropecuario, Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria (PRAN), Incentivo a la Capitalización Rural (ICR), Proyecto de apoyo al sistema financiero agropecuario en Colombia (PASAC) y el Fondo de Microfinanzas, especificando cuántas de estas han sido aprobadas, el monto y el beneficiario.

26. ¿Cuáles son los planes y programas que existen para apoyar a las organizaciones comunitarias y asociativas para contribuir a la gestión de proyectos de infraestructura y equipamiento (vías, vivienda, salud, educación, agua y saneamiento básico, riesgo y drenaje)?

27. ¿De qué manera se prepara el MADR para responder al cumplimiento de un plan nacional de fomento a la economía solidaria y cooperativa rural, según el punto No. 1 del acuerdo final? Sírvase indicar i) tiempo que tomará el plan, ii) cómo se garantizará la participación de las comunidades interesadas, iii) territorios a los que se les dará prioridad, iv) monto de los recursos financieros requeridos, v) marco legal que se ha previsto para su desarrollo, vi) desagregar en cada caso a quién se dirige: pequeños, medianos y grandes productores.

28. ¿De qué manera se prepara el MADR para responder al cumplimiento de un plan nacional de fomento a la economía solidaria y cooperativa rural, según el punto No. 1 del acuerdo final? Sírvase indicar i) tiempo que tomará el plan, ii) cómo se garantizará la participación de las comunidades interesadas, iii) territorios a los que se les dará prioridad, iv) monto de los recursos financieros requeridos, v) marco legal que se ha previsto para su desarrollo, vi) desagregar en cada caso a quién se dirige: pequeños, medianos y grandes productores.

29. ¿De qué manera se prepara el MADR para implementar la política de construcción y mejoramiento de la vivienda social rural y agua potable? Sírvase remitir borradores normativos que se han proyectado para desarrollar la política.

30. Reiteradamente la Contraloría en sus informes ha señalado que con el objetivo de insertar a la población campesina en los programas de mejoramiento de su bienestar y potenciar su capital por medio del acceso a tierra, debe contar con un conjunto de políticas que lo acompañen integralmente. ¿De qué forma ha liderado el Ministerio la coordinación de planes, políticas y programas que tengan una visión estratégica de desarrollo económico, social y ambiental?

31. ¿De qué manera participa el Ministerio de Agricultura en la generación de oportunidades para que los pequeños cultivadores de coca en el marco de los programas de sustitución puedan integrarse a la producción agropecuaria alternativa?

#### **Presidente Agencia de Desarrollo Rural,**

#### **Juan Pablo Díaz Granados**

1. Sírvase informar cuáles son los planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural, que ha diseñado y ejecutado a la fecha la Agencia de Desarrollo Rural, en el marco de la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

2. Sírvase informar cuál es el estado actual de los distritos de riesgo del país, indicando para cada uno de ellos:

- a) ¿Se encuentra actualmente operando?
- b) ¿Cuántos usuarios tiene cada uno?
- c) ¿Cuál es el valor o tarifa que los usuarios pagan por utilizarlo?
- d) ¿Quién es el actual administrador de este?
- e) ¿En cuáles de ellos la administración ha sido solicitada por comunidades campesinas de usuarios y a cuáles de estas se les ha entregado la administración?

3. Por favor informe ¿qué empresa, corporación, asociación o persona natural tiene actualmente la administración del distrito de riego de María la Baja? ¿En virtud de qué tipo de contrato o acuerdo se delegó dicha administración? Por favor enviar copia del contrato o acuerdo.

4. ¿Cuáles son los nombres de los usuarios actuales del distrito de riesgo de María La Baja?

5. Por favor informe ¿qué empresa, corporación, asociación o persona natural tiene actualmente la administración del distrito de riego Triángulo del Tolima? ¿En virtud de que tipo de

contrato o acuerdo se delegó dicha administración?  
Por favor enviar copia del contrato o acuerdo.

**Fiscal General de la Nación, Néstor Humberto Martínez**

1. Sírvase informar cuántos de los líderes sociales asesinados o que han recibido amenazas en los últimos 7 años corresponden a defensores de la restitución de tierras.

**Contralor General de la República, Carlos Felipe Córdoba**

1. Sírvase informar el estado actual de la política pública de restitución de tierras. Favor entregar un informe detallado.

2. Sírvase informar el estado actual del acceso a tierra para población desplazada.

3. Sírvase informar cuántas y qué porcentaje de las ordenes proferidas por jueces y magistrados de restitución de tierras han sido cumplidas.

4. Sírvase informar qué porcentaje de los viabilidad económica de los proyectos productivos que se implementan con algunas de las víctimas que retornan a sus territorios es viable.

5. Favor informar si los predios entregados por compensación, en el marco de la restitución de tierras, son proporcionales a los de la solicitud de restitución.

**Presidente Banco Agrario, Heider Rojas Quesada**

1. Favor informar cuántos créditos han sido aprobados a personas que ocupen un predio, pero que no tengan el título de este.

2. ¿Cuántos y cuáles líneas de crédito del banco están dirigidas a favorecer el acceso a tierra de población víctima y vulnerable?

**Director Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Juan Daniel Oviedo**

1. Sírvase informar qué porcentaje de las familias campesinas colombianas son dueñas formales de su predio, a través de un título debidamente registrado.

2. ¿Cuántas hectáreas de tierra rural carecen de un título formal de propiedad?

3. Sírvase informar qué porcentaje de la tierra colombiana está ocupado por predios que superan las 1000 hectáreas.

4. Sírvase informar qué porcentaje de la tierra colombiana está ocupado por predios inferiores a 5 hectáreas.

5. En promedio ¿En cuántas hectáreas vive una familia campesina colombiana?

6. ¿Qué tipo de actividades se realizan en los predios que tienen más de mil hectáreas? Favor responder esta pregunta en términos porcentuales.

7. ¿Qué tipo de actividades se realizan en los predios que tienen menos de 5 hectáreas? Favor responder esta pregunta en términos porcentuales.

8. Sírvase informar qué porcentaje de las tierras están tituladas a favor de mujeres.

9. Sírvase informar qué porcentaje de la tierra rural en Colombia está siendo utilizada según la vocación del suelo.

10. Sírvase informar qué porcentaje de la tierra rural en Colombia está siendo utilizada según la vocación ambiental.

11. ¿A qué usos se están destinando las hectáreas que tienen un uso agropecuario?

12. ¿Qué porcentaje del territorio es apto para cultivar?

13. ¿Qué porcentaje de esta tierra apta para cultivar está siendo cultivada?

14. ¿Qué porcentaje de las áreas sembradas en el país corresponden a monocultivos?

**Superintendente de Notariado y Registro, Jairo Alonso Mesa Guerra**

En el año 2013, el Polo Democrático Alternativo realizó un debate de control político sobre la indebida acumulación de baldíos en las cuales estaban involucradas empresas como Riopaila, Cargill, Corficolombiana. Por su parte la Contraloría General de la República desde el año 2013, ha presentado una serie de informes en los que denuncia numerosos casos de indebida acumulación de baldíos, frente a algunos de estos casos el Incoder inició acciones judiciales para obtener la nulidad de los contratos o actos que permitieron la acumulación. Sírvase informar ¿cuáles son las acciones que ha realizado la Superintendencia para contribuir al esclarecimiento de los casos de indebida acumulación de baldíos y cancelar los registros indebidos en los folios de matrícula respectivos?

*Gustavo Bolívar Moreno.*

02.X.2018.

**Proposición número 67**

Cítense a debate de control político a la Ministra del Interior, doctora *Nancy Patricia Gutiérrez*, al Ministro de Defensa, doctor *Guillermo Botero Nieto*, al Alto Consejero para el Posconflicto, doctor *Emilio Archila* y al Alto Consejero para la Estabilización, doctor *Felipe Buitrago*, e invítense al señor Fiscal General de la Nación, doctor *Néstor Humberto Martínez Neira*, señor Procurador General de la Nación, doctor *Fernando Carrillo Flórez*, a debate de control

político en la Plenaria del Senado de la República, para que informen desde su competencia, sobre el estado de las negociaciones de paz en Colombia y al Alto Comisionado de Paz, doctor *Miguel Ceballos Arévalo*.

*Paloma Susana Valencia Laserna.*

02.X.2018.

### **Cuestionario**

#### **Debate de control político sobre el estado de las negociaciones de paz en Colombia**

**Ministra del Interior, doctora *Nancy Patricia Gutiérrez* y al Ministro de Defensa, doctor *Guillermo Botero Nieto*, para que informen detalladamente a la Plenaria del Senado de la República**

1. Sírvase remitir un balance desde su competencia en la implementación de los acuerdos del gobierno con la guerrilla de las Farc.

2. ¿Sírvase informar cuál es el estado actual de las negociaciones con los grupos armados ilegales de las Farc y el ELN?

3. Sírvase informar el estado de acreditación de los miembros de la guerrilla de las Farc.

4. ¿Sírvase informar cuál es el estado actual de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), cuántos espacios se tienen establecidos en todo el territorio, cuántos guerrilleros permanecen en dichos espacios y si tienen las mismas restricciones que las dadas en la ZVTN?

5. ¿Sírvase informar cuál es el número total de desmovilizados de la guerrilla de las Farc?

6. ¿Sírvase explicar cuáles son los programas en relación a los guerrilleros de las Farc que actualmente se están implementando?

7. ¿Sírvase informar cuál es el número de beneficiarios de dichos programas?

8. ¿Sírvase informar cuál es el valor total mensual que recibe un miembro de la guerrilla de las Farc?

9. ¿Sírvase informar si una vez los guerrilleros salen de los ETCR, tienen la obligación de presentarse periódicamente, en caso afirmativo, qué autoridad actualmente es la encargada de su vigilancia?

10. ¿Sírvase informar cuántos miembros de la guerrilla de las Farc se han sometido voluntariamente a la JEP?

11. ¿Sírvase informar si se tiene determinado cuál es el número total de Grupos Delictivos Organizados que operan actualmente en el país?, especificando los siguientes aspectos:

1.1. Nombre de la estructura criminal.

1.2. Zonas de injerencia geográfica.

1.3. Número aproximado de integrantes.

1.4. Edad y género de sus integrantes.

12. ¿Sírvase informar cuáles son las zonas de influencia del EPL en Colombia?

13. ¿Sírvase informar cuáles son las zonas de influencia del ELN en Colombia?

14. ¿Cuántas acciones delictivas desde la firma del acuerdo con las Farc, se tienen relacionadas, remitir el listado precisando el tipo de acción ejecutada y a cuál grupo o banda criminal está atribuida?

15. ¿Considera usted que dichos grupos tienen control sobre el territorio en alguna zona del territorio nacional, en caso afirmativo remitir el listado especificando en qué zona ejercen dicho control?

16. ¿En qué consiste la estrategia nacional de lucha contra el narcotráfico formulada por el sector Defensa y cuáles son las metas propuestas?

17. ¿A cuánto asciende el presupuesto designado en 2017 y 2018 para poner en marcha dicha estrategia a nivel nacional?

18. ¿Existen zonas del país priorizadas para la implementación de la estrategia y las acciones derivadas de la misma?

19. ¿Cuáles son las estadísticas de cultivos ilícitos de los últimos 20 años por departamentos? Favor identificar plenamente el tipo de cultivo al que hace referencia en cada zona.

20. ¿Qué acciones ha desplegado la fuerza pública en el 2018 para combatir el actuar delictivo de los grupos armados organizados y grupos delictivos organizados en el país?

**Alto Consejero para el Posconflicto, doctor *Emilio Archila* y al Alto Consejero para la Estabilización, doctor *Felipe Buitrago*:**

Informe detalladamente a la Plenaria del Senado de la República, desde competencia:

1. Sírvase remitir un balance desde su competencia en la implementación de los acuerdos del gobierno con la guerrilla de las Farc.

2. ¿Sírvase informar cuál es el estado actual de las negociaciones con los grupos armados ilegales de las Farc y el ELN?

3. ¿Sírvase informar el estado de acreditación de los miembros de la guerrilla de las Farc?

4. ¿Sírvase informar cuál es el estado actual de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), cuántos espacios se tienen establecidos en todo el territorio, cuántos guerrilleros permanecen en dichos espacios y si

tienen las mismas restricciones que las dadas en la ZVTN?

5. ¿Sírvese informar cuántos hombres se desmovilizaron en virtud al acuerdo del gobierno con la guerrilla de las Farc?, remitir el listado.

6. ¿Sírvese informar cuál es el número total de desmovilizados?

7. ¿Sírvese explicar cuáles son los programas que actualmente se están implementando?

8. ¿Sírvese informar cuál es el número de beneficiarios de dichos programas?

9. ¿Sírvese informar cuál es el valor total mensual que recibe un guerrillero?

10. ¿Sírvese informar si una vez los guerrilleros salen de los ETCR, tienen la obligación de presentarse periódicamente, en caso afirmativo, qué autoridad actualmente es la encargada de su vigilancia?

11. ¿Sírvese informar cuántos miembros de la guerrilla de las Farc se han sometido voluntariamente a la JEP?

12. ¿Sírvese informar si se tienen establecidas zonas donde los grupos armados ilegales ejercen control territorial, en caso afirmativo remitir un listado determinando, el nombre del grupo y la zona donde se ejerce dicho control?

13. ¿Sírvese informar cuáles son los índices sobre la paz en todo el territorio nacional. Remitir los datos según territorio?

14. ¿Sírvese informar cuántos territorios se encuentran libre de minas antipersonas, remitir relación determinando la fecha de los desminados para cada territorio y los municipios que no se han intervenido?

15. ¿Sírvese informar cómo avanza el Programa Nacional Integral de sustitución voluntaria de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)?

16. ¿Sírvese informar cuáles son las metas del programa a corto, mediano y largo plazo en el marco del Programa Nacional Integral de Sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito (PNIS)?

17. ¿Sírvese informar cuál es el presupuesto establecido para el posconflicto?, remitir la relación discriminando el mismo para cada ítem.

#### **Proposición número 68**

Somos solidarios en estos momentos de profunda tristeza y dolor que vive la sociedad cesarense, la costa Norte de Colombia y los deudos del *Maestro Hugues Manuel Martínez Sarmiento*; reconocido intérprete de los aires tradicionales de la Música Vallenata, a quien todos sus conciudadanos extrañarán por sus dones

personales y la maestría consumada, a través de los acompañamientos melódicos que hiciera con su *Guitarra Sentida* a los más consagrados cantautores de los aires musicales que engrandecen la cotidianidad de hechos y costumbres que terminan relacionados poéticamente por la inspiración autóctona de los grandes juglares y su cantar cotidiano tal cual lo han creado, *Rafael Escalona, Leandro Díaz, Luis Enrique Martínez, Tobías Enrique Pumarejo, Abel Antonio Villa, Julio Bovea Fandiño, Alberto Fernández Mindiola, Alejandro Durán y Guillermo Buitrago*, cargados de narrativa, costumbrismo y sabio recordatorios originarios de la sabiduría macondiana que nos dejara como legado la magistral pluma de *García Márquez*, encuadradas en el anecdotario natural de los momentos vividos por el *Gran Maestro de la Guitarra*, ausente: Como bien lo expresa el también Maestro del Canto Vallenato; *Gustavo Gutiérrez Cabello* en los versos cargados de nostalgia, al evocar el pasado... “*yo no puedo separarme de las cosas hermosas, ligadas a mi vida, como estar enamorado y escuchar de Hugues Martínez su Guitarra tan sentida*”... Donde deja hoy un gran vacío en el corazón de su tronco raizal y de todos sus coterráneos.

La Presente resolución en *Nota de Estilo* será entregada por el proponente Senador, *José Alfredo Gnecco Zuleta*, en representación de la Mesa Directiva del Senado de la República a su distinguida familia.

*José Alfredo Gnecco Zuleta, Luis Eduardo Diazgranado Torres, Christian José Moreno Villamizar, Carlos Manuel Meisel Vergara, Eduardo Emilio Pacheco Cuello*, firma ilegible.

02-X-2018.

#### **Proposición número 69**

En atención a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 6º y los artículos 234, 237 de la Ley 5ª de 1992, en ejercicio del Debate de Control Político, atendiendo el preocupante incremento en los últimos años de casos de violencia contra la mujer, es necesario saber el grado de avance de las diferentes instancias con competencias en la implementación de la política pública de la mujer y equidad de género, en torno al incremento de la violencia basada en género del país.

Comendidamente solicitamos se citen a la Ministra de Justicia, doctora *Gloria María Borrero*, la Ministra de Trabajo, doctora *Alicia Arango*, Ministro de Salud, doctor Juan Pablo Uribe, Ministra de Educación, doctora *María Victoria Angulo* y la Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer, doctora *Martha Ordóñez Vera* y se les comunique el cuestionario adjunto, para que en fecha indicada por la mesa directiva,

se adelante debate de Control Político en Plenaria de Senado.

*Mauricio Gómez Amín, Laura Ester Fortich Sánchez, Miguel Ángel Pinto Hernández, Horacio José Serpa Moncada, Luis Fernando Velasco Chaves, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Fabio Raúl Amín Saleme, Mario Alberto Castaño Pérez.*

### **Cuestionario**

Citación debate de control político

#### **Cuestionario Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer, doctora Martha Ordóñez Vera, y a la Ministra de Justicia, doctora Gloria María Borrero**

1. Sírvanse a informar qué estrategias se adelantaron durante el 2017 y se han venido implementando durante el 2018, para propiciar la articulación con diferentes sectores y garantizar la prevención, atención y protección integral a mujeres víctimas de violencia en los niveles nacionales y territoriales.

2. Sírvanse a informar qué estrategias, planes y programas concretos se pretenden impartir en la actual administración para prevenir y erradicar todas las formas de violencias contra la mujer. Dentro del presupuesto que les será asignado, ¿cuánto estiman destinar para el desarrollo de estas acciones?

3. Sírvanse a informar qué programas de formación se pretenden implementar para las y los servidores públicos de su entidad, y los de su campo de competencia, que garanticen la adecuada prevención, protección y atención a las mujeres víctimas de violencia con el fin de erradicar la violencia institucional contra la mujer.

4. Sírvanse a informar qué líneas concretas pretenden incluir en el Plan Nacional de Desarrollo para la prevención de las violencias contra las mujeres. ¿Cuáles son los principales avances que destacan de la implementación del Plan de Desarrollo 2014-2018?

#### **Cuestionario Ministra del Trabajo, doctora Alicia Arango Olmos**

1. Sírvase a informar cuántas situaciones de acoso, agresión sexual o cualquier otra forma de violencia contra la mujer en el trabajo, fueron puestas en conocimiento de las Direcciones Territoriales del Trabajo; cuántas de estas fueron remitidas por las Direcciones Territoriales a las autoridades competentes de investigar y sancionar, y cuántas de estas terminaron en sanción, durante el año 2017 y 2018.

2. Sírvase a informar sobre los planes de prevención, detección y atención de situaciones de acoso, agresión sexual laboral o cualquier otra forma de violencia contra las mujeres que se

implementarán durante el gobierno del presidente Iván Duque.

3. Sírvase a informar sobre cuántas jornadas de sensibilización se realizaron durante el año 2017 y 2018 sobre el Sello de Compromiso Social Equipares, cuántas y qué empresas cuentan actualmente con este reconocimiento de compromiso social, y qué acciones concretas tendrán en cuenta para que las pequeñas y medianas empresas puedan acceder a este reconocimiento.

4. Sírvase a informar sobre cuántas jornadas de sensibilización se realizaron durante el año 2017 y 2018 sobre el estímulo tributario que promueve la vinculación de mujeres víctimas de violencia comprobadas.

#### **Cuestionario Ministra de Educación, doctora María Victoria Angulo**

1. Sírvase a informar sobre qué planes de prevención, detección y atención a situaciones de acoso, agresión sexual o cualquiera otra forma de violencia contra las mujeres se desarrollarán durante el gobierno del presidente Iván Duque. ¿Cómo garantizar la generación de ambientes educativos libre de violencias basadas en género y en donde además se reconozcan y valoren las capacidades de las mujeres desde un enfoque diferencial?

2. Sobre el caso de la tutela interpuesta por la profesora Mónica Godoy Ferro contra la Universidad de Ibagué, fallada por la Corte Constitucional en Sentencia T-239/2018, ¿qué directrices concretas se pretenden impartir desde el Ministerio de Educación Nacional para erradicar la tolerancia que existe frente a los casos de acoso laboral y violencia sexual por parte de algunas entidades de educación superior?, ¿qué estrategias tiene previstas el Ministerio de Educación para (i) realizar campañas de prevención y visibilización del acoso sexual; (ii) implementar talleres de capacitación sobre género, acoso, violencia sexual y derechos de las víctimas; y (iii) establecer mecanismos de seguimiento y vigilancia a las actuaciones de las universidades?

3. ¿Sírvase a informar sobre qué mecanismos ha utilizado el Ministerio para divulgar en forma amplia y didáctica a toda la población estudiantil, las disposiciones contenidas en la Ley 1257 de 2008? ¿Qué medidas se implementarán durante el gobierno del presidente Iván Duque?

4. Sírvase a informar sobre qué estrategias de capacitación se impartirán a los directivos y docentes de establecimientos educativos para prevenir y detectar los casos de violencias contra la mujer.

5. Sírvase a informar sobre qué estrategias se pondrán en marcha para evitar la deserción de niñas, adolescentes y jóvenes víctimas de cualquier forma de violencia en las instituciones educativas.

**Cuestionario Ministro de Salud, doctor  
Juan Pablo Uribe**

1. Sírvase a informar qué avances considera relevantes, respecto a la implementación de los protocolos y guías de actuación ante los casos de violencia contra las mujeres. ¿Qué propondrá al respecto el gobierno del presidente Iván Duque?

2. Sírvase a informar qué estrategias se ejecutarán para garantizar que los servicios de habitación de que trata el Decreto 4796 de 2011 sean pertinentes y exclusivos para la atención de mujeres víctimas con enfoque diferencial.

3. Sirva a informar cuánto han invertido las EPS en subsidio monetario, durante el 2017 y 2018, cuando la mujer víctima de la violencia ha decidido no permanecer en los servicios de habitación del que trata el Decreto 4796 de 2011.

**Proposición número 70**

En atención a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 6º y los artículos 234, 237 de la Ley 5ª de 1992, en ejercicio del Debate de Control Político, solicito se citen al Director General de la Aeronáutica Civil, doctor **Juan Carlos Salazar Gómez**; la Ministra de Transporte, doctora Ángela María Orozco; la Ministra de Trabajo, doctora **Alicia Arango** y al Superintendente de Industria y Comercio, doctor **Pablo Felipe Robledo del Castillo**.

El motivo de la presente solicitud de debate de control político se debe a las graves situaciones que se han generado en el servicio de transporte aéreo por las recientes cancelaciones de rutas, altos costos de las tarifas, cambios de condiciones para los usuarios en la prestación del servicio, seguridad aérea, estado de las obras de infraestructura que se adelantan en el país en materia aeroportuaria, condiciones laborales de pilotos y controladores aéreos, entre otros temas que afectan al gremio, sus usuarios y la productividad del país.

Adjunto cuestionario para los funcionarios citados, para que en fecha indicada por la mesa directiva se adelante el correspondiente debate de Control Político en Plenaria de Senado.

Cordialmente,

*Mauricio Gómez Amín.*

*Horacio José Serpa Moncada.*

**Cuestionario al Director General de la  
Aeronáutica Civil**

1. Número de peticiones, quejas y reclamos presentadas por usuarios en contra de las aerolíneas del transporte aéreo durante el año 2017 y en lo corrido del año 2018.

2. Número de sanciones aplicadas a las aerolíneas en Colombia, discriminadas por aerolínea, tipo de sanción, causa de la sanción y su valor durante el año 2017 y en lo corrido del año 2018.

3. ¿Cómo es la normatividad de la Aerocivil para la fijación de tarifas de tiquetes, cobros adicionales y demás costos del servicio de transporte aéreo?

4. ¿Cuál es el estado de las obras de modernización de los aeropuertos en Colombia?

5. ¿Cuáles son los indicadores de cumplimiento y calidad del servicio de las aerolíneas en Colombia?

6. ¿De qué manera los concesionarios de los aeropuertos influyen en la decisión de permitir o no la operación de aerolíneas de bajo costo en sus aeropuertos?

7. ¿Cuántas novedades, retrasos, o cancelaciones se han presentado por problemas de mantenimiento y seguridad en el año 2017 y lo corrido a la fecha del año 2018? Favor informar por tipo de novedad, aerolínea y departamento.

8. ¿Cuáles son los mecanismos de control y supervisión para el mantenimiento y renovación de las flotas de las aerolíneas que operan en Colombia por parte de la Aerocivil?

9. ¿Cuáles son las medidas tomadas por la Aeronáutica civil para atender los casos de falta en el suministro de energía, visibilidad, entre otros presentados en la torre de Control del Aeropuerto el Dorado de Bogotá?

10. ¿Cuál es el número de controladores aéreos con el que cuenta la Aerocivil a la fecha?

11. ¿Cuáles son las condiciones laborales de los controladores aéreos en Colombia en términos de requisitos, capacitación, turnos, horarios y demás relevantes para desarrollar sus funciones?

12. ¿Cuál es la normatividad que fundamenta la política de compensación, en la cual las aerolíneas compensan a los usuarios por incumplimientos atribuidos a su responsabilidad como prestadores del servicio?

13. ¿Por qué se eximen a las aerolíneas de posibles sanciones al compensar al usuario cuando se presenta un incumplimiento en el servicio?

14. ¿De qué manera ha afectado el déficit de pilotos en las aerolíneas dentro de la operación del servicio aéreo?

15. ¿Cuáles fueron las medidas y actividades que desarrolló la Aerocivil para atender la crisis que se presentó durante el cese de actividades de los pilotos de la aerolínea Avianca?

16. Informe las afectaciones causadas a los usuarios y a la productividad del país por el cese de actividades de 51 días realizado por los pilotos de la aerolínea Avianca.

17. ¿Cuál es el estado actual de las concesiones de los aeropuertos en Colombia? Favor informar fecha de adjudicación, plazo, y demás condiciones de la concesión.

#### **Cuestionario a la Ministra de Transporte, doctora Ángela María Orozco**

1. Reconociendo del servicio aéreo como un servicio esencial, ¿cuál es la reglamentación del Ministerio de Transporte para las aerolíneas que prestan sus servicios en Colombia con el fin de garantizar la calidad de su servicio y la defensa de los usuarios?

2. ¿Cuáles son las medidas con las que cuenta el Ministerio de Transporte para permitir el ingreso de nuevas aerolíneas al país?

3. Informe las afectaciones causadas a los usuarios y a la economía del país por el cese de actividades de 51 días realizado por los pilotos de la aerolínea Avianca.

4. ¿Cuáles fueron las medidas y actividades que desarrolló el Ministerio de Transporte, para atender la crisis que se presentó durante el cese de actividades de los pilotos de la aerolínea Avianca?

#### **Cuestionario a la Ministra de Trabajo, doctora Alicia Arango**

1. ¿Cuál es la normatividad y la entidad encargada de vigilar y garantizar los derechos y deberes de los pilotos en Colombia?

2. ¿Cuál es la posición del actual Gobierno y la cartera de trabajo respecto a los despidos masivos de los pilotos de la aerolínea Avianca?

3. ¿Cuál es la normatividad y la entidad encargada de vigilar y garantizar los derechos y deberes de los controladores aéreos en Colombia?

4. ¿Cuáles son las medidas tomadas para la protección de los derechos y libre ejercicio sindical de los pilotos en Colombia?

5. Se ha presentado una ola de contratación laboral de pilotos extranjeros a costos más altos que pilotos nacionales. ¿De qué manera el Ministerio de Trabajo reglamenta, vigila o controla estas vinculaciones laborales?

6. Sírvase informar las actividades adelantadas por el Ministerio de Trabajo para la vigilancia y seguimiento a los procesos disciplinarios adelantados por la aerolínea Avianca, en los cuales se despidió y sancionó a pilotos que participaron en el cese de actividades de la aerolínea.

7. ¿Cuáles fueron las medidas y actividades que desarrolló el Ministerio de Trabajo para atender la crisis que se presentó durante el cese de actividades de los pilotos de la aerolínea Avianca?

#### **Cuestionario al Superintendente de Industria y Comercio, doctor Andrés Barreto**

1. Número de peticiones, quejas y reclamos presentadas por usuarios, en contra de las aerolíneas del transporte aéreo durante el año 2017 y en lo corrido del año 2018.

2. Número de sanciones aplicadas a las aerolíneas en Colombia, discriminadas por aerolínea, tipo de sanción y valor durante el año 2017 y en lo corrido del año 2018.

3. ¿Cuál es la entidad y normatividad respectiva que regula el valor de tiquetes, cobros adicionales y demás tarifas del servicio de transporte aéreo?

4. ¿Cuál es la fundamentación para definir el valor de multas que se imponen a las aerolíneas que operan en Colombia por los incumplimientos atribuibles a su responsabilidad?

5. ¿Cuál es la fundamentación que respalda la manera en que las aerolíneas pueden compensar a los usuarios por incumplimientos, de tal manera que se evite la imposición de multas?

#### **Proposición número 71**

Proposición modificativa

Modifíquese el primer párrafo de la proposición número 53 aprobada por la plenaria del Senado de la República, el día 11 de septiembre de 2018, a través de la cual se crea la Comisión Accidental para la Seguridad Alimentaria.

#### **Texto original:**

“Propongo ante la Plenaria del Senado de la República la creación de la Comisión Accidental para la Seguridad Alimentaria”.

#### **Texto Propuesto:**

“Proponemos a la Plenaria del Senado de la República la creación de la Comisión Accidental del **Frente Parlamentario Contra el Hambre – Capítulo Colombia**”.

Motivación: Respetuosamente solicitamos a la Plenaria del Senado de la República, realizar la modificación solicitada, por considerar que el nombre original de la Comisión Accidental



siempre ha sido el de “Frente Parlamentario contra el Hambre – Capítulo Colombia”.

Esta es una Comisión Accidental que fue creada originalmente a través de Proposición 145, aprobada el día 15 de junio de 2017. La Comisión ha venido trabajando desde entonces con el objeto de fortalecer los procesos legislativos e institucionales relacionados con el Derecho Humano a la alimentación. Sin embargo, se hace necesario renovar su existencia debido al cambio de legislatura acaecido el pasado 20 de julio del año en curso.


*María del Rosario Guerra de la Espriella,  
Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

02-X-2018.

Siendo las 06:42 p. m., la Presidencia somete a consideración de la plenaria la sesión informal para llevar a cabo el acto protocolario de condecoración a Unitécnica y, cerrada su discusión, estale imparte su aprobación.

A continuación, notas del Himno Nacional de la República de Colombia interpretado por la Banda del Batallón Guarda Presidencial.

Acto seguido, el señor Maestro de Ceremonias, Armando Martínez Mahecha, da lectura a la Resolución número 155 de 2018, “*por medio de la cual se confiere la Orden del Congreso de Colombia en el grado de Comendador a Unitécnica*”.

  
SENADO DE LA REPÚBLICA

Resolución Número 155 de 2018  
**“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE LA ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA EN EL GRADO DE COMENDADOR A LA UNITÉCNICA”**

Por las anteriores consideraciones,

**RESUELVE:**


**ARTÍCULO PRIMERO:** Conferir la Orden del Congreso de Colombia en el Grado de Comendador a la **UNITÉCNICA**, en el marco de la celebración de su 30 Aniversario, como reconocimiento a la labor desarrollada en beneficio del sector educativo del país.


**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente condecoración será entregada en acto especial por el Honorable Senador de la República, doctor Carlos Felipe Mejía Mejía, delegado de la Mesa Directiva de la Corporación.

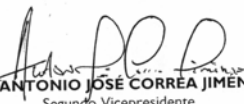
**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.** - 9 MAY 2018

Dada en Bogotá D.C., a los 9 días de mayo de 2018

  
**EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA**  
Presidente

  
**ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI**  
Primer Vicepresidente

  
**ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ**  
Segundo Vicepresidente

  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Palabras del honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.


**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:**

Señor Presidente, agradecerle a la Mesa Directiva del Congreso de la República y a todos los Senadores que aprobaron esta proposición.

Gracias Presidente, yo lo vi a usted entretenido y como el tiempo es corto, yo por ayudarle, gracias señor Presidente.

Decirle Presidente que agradezco al Senado de la República y por supuesto, pues una felicitación muy grande a Unitécnica por estos 30 años de servicio no sólo al departamento de Caldas sino al país, en mi ciudad Manizales que es una ciudad eminentemente universitaria. Gracias señor Presidente.

A continuación, entrega de la condecoración Orden del Congreso de Colombia en el grado de Comendador a Unitécnica, por parte del Presidente del Senado, honorable Senador Ernesto Macías Tovar, el Segundo Vicepresidente de la Corporación honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza y los honorables Senadores Carlos Felipe Mejía Mejía y Álvaro Uribe Vélez.

  
SENADO DE LA REPÚBLICA

Resolución Número 155 de 2018  
**“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE LA ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA EN EL GRADO DE COMENDADOR A LA UNITÉCNICA”**

**LA COMISIÓN DE LA MESA DEL SENADO DE LA REPUBLICA**, en uso de sus atribuciones legales, reglamentarias y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley No. 02 del 9 de enero de 1987 creó “**LA ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA**” y facultó a las Comisiones de ambas Cámaras para otorgarla en nombre del Pueblo Colombiano a los ciudadanos o instituciones que hayan servido al País.

Que la **UNITÉCNICA**, inició labores en el año 1988, brindando una formación integral e inclusiva, para ciudadanos competentes en lo social y laboral, procurando una educación de calidad en los ámbitos: académicos, tecnológicos, investigativos y culturales, acorde con las necesidades del sector productivo y los requerimientos del sector empresarial.

Que la **UNITÉCNICA**, cuenta con programas Técnicos de larga y reconocida trayectoria como: Contabilidad Sistematizada, Sistemas, Diseño Gráfico, Animación 3D, Auxiliar Administrativo en Salud, Hotelería, Fotografía Digital, entre otras, que cuentan con respaldo de garantía y calidad corroborados por los 22.563 graduados que hoy en día se encuentran desarrollando la formación impartida por la Institución en su vida laboral y profesional.

Que la **UNITÉCNICA**, bajo la dirección de su rector, Señor Juan Carlos Prieto Trujillo, ha fortalecido sus procesos educativos, consolidándose como una institución de alta calidad en todos los niveles, que logra convertir a sus profesionales en personas con amplias capacidades competitivas para sobresalir en el campo laboral.

Que la **UNITÉCNICA**, ha logrado destacarse por su constante innovación con actividades que motivan e incentivan al estudiante como lo es el Premio Génesis que exalta la creatividad de los estudiantes; las versiones de Muestra Empresarial que estimulan a los emprendedores y las Jornadas de Cultura y Recreación que generan espacios de integración en la comunidad.

Que la **UNITÉCNICA**, celebra su 30 Aniversario, siendo ocasión precisa para que el Senado de la República exalte su labor.

La presente Condecoración fue solicitada por el Honorable Senador de la República, doctor Carlos Felipe Mejía Mejía.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Juan Carlos Prieto Trujillo, director nacional de Unitécnica.

Palabras del doctor Juan Carlos Prieto Trujillo, Director Nacional de Unitécnica.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el doctor Juan Carlos Prieto Trujillo, director nacional de Unitécnica:**

Doctor Ernesto Macías, presidente del Senado, señores Mesa Directiva, honorable Senador Carlos Felipe Mejía, honorable Senador Álvaro Uribe Vélez, honorables Senadores y Senadoras. Doctor Jairo Lesmes, presidente de la junta directiva de Asenof; doctor Andrés Angulo, director ejecutivo de Asenof; doctor Jaime Cárdenas Uribe, director Unitécnica, Pereira; señor Sergio Prieto Jaramillo, asesor Unitécnica. Muy buenas tardes.

Motivo de mucha alegría institucional y gran orgullo recibir un reconocimiento por parte del Senado de la República y más aún que sea aquí en el recinto más importante de la democracia de nuestro país. De ante mano, de corazón, mil gracias.

Esta también es una forma de visualizar las regiones, muchas son las causas sencillas y a veces quijotescas las que posibilitan y hacen grandes transformaciones en la sociedad.

Este galardón, en el grado de Comendador, nos llena de satisfacción, pero a la vez, de un renovado compromiso con nuestras regiones, con nuestras gentes.

Unitécnica, nuestra institución, ha llegado a su efeméride número 30. Este hecho frente a las duras estadísticas de mortalidad empresarial y organizacional y los fuertes avatares de la dinámica tecnológica de las últimas tres décadas, nos inducen a pensar que es un gran logro, casi una hazaña, pero sin duda alguna ha valido la pena.

Mil historias, tenemos mil historias que tal vez nunca tengamos tiempo de contar, porque esto apenas comienza y mientras exista vida, nos verán trabajando, disfrutando el hacer buenas cosas y con más ganas, ahora que llegaron las nuevas generaciones, nuestros hijos. Nuestro compromiso es ser mejores, más felices, seguir aportando para la transformación de miles de vidas, en nuestras regiones, en nuestro país.

Al día de hoy, Unitécnica puede dar cuenta de haber transformado por lo menos 50 mil vidas, entre ellos, 12 mil egresados de programas técnicos laborales y 10 mil personas que han recibido formación y capacitación en la

modalidad empresarial. Son nuestra mejor carta de presentación que lo hemos hecho con calidad, con entusiasmo.

Desde el plano de la productividad durante estos años hemos generado y sostenido más de 150 empleos directos, más de 100 empleos indirectos y hemos establecido relación académico - productiva con más de 1000 empresas de la región a través de nuestros aprendices y nuestros pasantes.

No hemos perdido de vista que la educación por sí misma es el mayor encargo social. Nuestro mayor grado de satisfacción es recibir estos jóvenes cuando llegan a estudiar, jóvenes que no saben qué hacer con sus vidas y al final, y al final los entregamos como ciudadanos que quieren hacer parte de una empresa o ya están creando la suya, pero ante todo que sean buenos ciudadanos.

Nada se ha obtenido fácil sobre todo en un entorno social lleno de amenazas y hostilidades, que se resiste a creer que la formación profesional hoy reconocida en nuestro país, como educación para el trabajo y el desarrollo humano, es una necesidad apremiante para potenciar e impulsar nuevos y novedosos emprendimientos desde las diferentes áreas del conocimiento.

Y valga este momento, honorables Senadores y Representantes, para llamar la atención sobre la necesidad que nuestro sector requiere de una legislación más incluyente y decidida porque no puede ser que se reclame a toda voz la necesidad de una oferta técnica como paralelo a la universidad y no haya el apoyo necesario en el desarrollo de estas ideas.

Reza un conocido refrán, perdón, “que la gratitud es la memoria del corazón”. De tal forma que este honroso reconocimiento es para un grupo humano de docentes y administrativos que llenos de mística y amor por lo que hacen brindan cada día lo mejor de sí. Para quienes acuden a Unitécnica, nuestros estudiantes, la verdadera razón de ser, puedan cumplir su sueño de superación, de transformar sus vidas para hacer algo mejor por nuestra sociedad.

Gracias, gracias Senador Carlos Felipe Mejía, por ese reconocimiento a su región, a sus coterráneos, este acto siempre lo llevaremos en nuestro corazón. A mi Manizales de alma, por permitirnos demostrar de qué estamos hechos, a los alumnos por confiar en nosotros, a los docentes por ser el alma de nuestro qué hacer diario, son ellos los protagonistas que realmente están transformando la vida de muchos jóvenes

de nuestra región y de nuestro país. A los administrativos, excelentes navegantes de este viaje educativo.

Ahora, permítanme terminar desde lo personal. Yo quiero brindar este reconocimiento a mis hijos: Alejandra por ser mi inspiración, un amor infinito; a Sergio por ser mi fortaleza, mi visión de futuro; a Rafa, por ser mi compañero de equipo, mi mejor amigo; y a Sofía por ser felicidad, mi motivación de cada jornada. Gracias a mi esposa Catalina por ayudarme a construir el más hermoso y espectacular proyecto de vida.

Gracias a mis padres por enseñarme que con rectitud llegábamos más despacio, pero llegábamos más lejos; a mi hermano Germán, mi mejor amigo, mi compañero en este viaje fantástico de educación para forjar una vida, un nombre y un ejemplo para nuestros hijos.

Quiero dar un agradecimiento muy especial a mi hermano de vida Jaime Cárdenas Uribe, a su lado hemos librado mil batallas por la calidad de la educación. Jaime, más que un hermano y un gran amigo es para nosotros un ejemplo de trabajo y rectitud.

Para terminar, pueden estar seguros honorables Senadores que esta historia no termina aquí, lo mejor viene en camino, falta lo mejor de Unitécnica para todo nuestro país. Con humildad, pero con la frente muy en alto le doy gracias a Dios, a todos y a la vida, muchas gracias.

Siendo las 5:37 p. m., la Presidencia somete a consideración de la plenaria retomar la sesión formal y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaria continuar con el siguiente punto en el Orden del Día.

### III

#### Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de ley número 135 de 2017 Senado, *por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los cien (100) años de la fuerza aérea colombiana.*

Las honorables Senadoras Ana Paola Agudelo García y Sandra Ortiz Nova, radican por Secretaría impedimento al Proyecto de ley número 135 de 2017 Senado, las cuales quedan como constancia.

Constancia

#### IMPEDIMENTO

Me permito comunicar mi impedimento de acuerdo al Artículo 292 de la Ley 5 de 1992 para discutir y votar el Proyecto de Ley No. 135 de 2017 Senado "Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cien (100) años de la Fuerza Aérea Colombiana".

Dado que actualmente soy Oficial de Reserva de la Fuerza Aérea Colombiana.

Atentamente,

Ana Paola Agudelo García  
Senadora de la República

Def  
25 SEP 2018



#### IMPEDIMENTO.

De conformidad con el artículo 292 de la Ley 5ª de 1992 – Reglamento del Congreso de la República – me declaro impedida para conocer y participar con respecto al Proyecto de Ley 135 de 2017 Senado, "por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cien (100) años de la Fuerza Aérea Colombiana" por cuanto ostento el grado de subteniente de la Fuerza Aérea Colombiana.

Sandra Ortiz Nova  
SANDRA LILIANA OTRÍZ NOVA  
SENADORA DE LA REPÚBLICA

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Palabras del honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador ponente José Luis Pérez Oyuela:**

Gracias señor Presidente. Además, los impedimentos hoy radicados no proceden porque son, esto es una Ley de honores en la cual se va a exaltar una institución, luego no procedería.

Saludo de manera especial al señor General de la Fuerza Aérea, el señor General Mancera, a mi Coronel Villamil, a mi Coronel Castañeda y a la mayor Archila de la Fuerza Aérea que se encuentran en el recinto.

Presidente, yo solamente voy a hablar dos minutos y le agradezco que usted me va a permitir, mejor, proyectar un video que no demora más de tres minutos en donde vamos a ver la magnitud de lo que es hoy la Fuerza Aérea de Colombia.

Pero, además esta plenaria está asistiendo a un hecho histórico que nace en 1916 con el presidente Concha, donde nace la Fuerza Aérea, posteriormente es Marco Fidel Suárez en 1918 que le da nacimiento a la Fuerza Aérea Colombiana en la escuela de aviación y hoy le corresponde al presidente Duque Márquez, precisamente el centenario. Y desde luego, señor Presidente usted presidiendo esta plenaria, Ernesto Macías Tovar, que va a conmemorar ese hecho histórico de los 100 años de la Fuerza Aérea de Colombia.

Lo único que pretende esta Ley es, básicamente, que la nación entera se vincule a la exaltación de la Fuerza Aérea. Estoy convencido que no hay un solo colombiano que no se sienta orgulloso de la Fuerza Aérea de Colombia.

Por tal motivo, señor Presidente, este es un proyecto que solamente tiene cuatro artículos que, si usted a bien lo tiene, votamos la proposición con lo cual terminamos la ponencia para segundo debate. Los cuatro artículos que hasta este momento no tiene modificación alguna en donde se va a permitir, inclusive, acuñar una moneda por el Banco de la República con motivo de los 100 años de la Fuerza Aérea.

Señor Presidente, si usted me permite, proyectamos el video e invito a los honorables Senadores y Senadoras a presenciar ese orgullo para los colombianos que es la Fuerza Aérea de Colombia.

**La Presidencia manifiesta:**

El video hace parte del informe.

Rueda Video

La Fuerza Aérea colombiana a lo largo de su historia ha experimentado diversos cambios y transformaciones operacionales, tecnológicos, culturales y organizacionales.

Esta ha sido una fuerza victoriosa, decisiva en el combate y contundente en las operaciones. Gracias a ello se abre paso un nuevo panorama en el país, lo que conlleva a la vez el diseño de una fuerza aérea adaptable a los cambiantes entornos geopolíticos y con proyección para asumir con éxito los retos que enfrentará nuestra nación en el corto, mediano y largo plazo.

Las nuevas capacidades adquiridas la han fortalecido como fuerza ágil, flexible, de rápida respuesta y de fácil adaptación a los nuevos desafíos. La ha llevado a establecer un esquema organizacional basado en una estrategia institucional integrada por el eficiente desempeño de los procesos.

La Fuerza Aérea es hoy una organización vital polivalente e interoperable, bajo estándares internacionales, con capacidad de despliegue operacional de largo alcance. Es referente regional en el empleo del poder aeroespacial y en programas de cooperación internacional cumpliendo así su mandato constitucional de garantizar la defensa de la soberanía y el control del espacio aéreo, la independencia, la integridad del territorio nacional y el orden constitucional.

Esta Fuerza, que fue la primera certificada en todos sus procesos, cuenta en la actualidad con una disuasión creíble, permanente y sostenible apoyada principalmente en la búsqueda constante de la superioridad aérea, la producción de inteligencia y con procesos de investigación e innovación en el campo aeroespacial y ciberespacial siendo esencial para el desarrollo, la defensa de la Nación y los fines del Estado fruto de un proceso de transformación y siendo pionera en temas de calidad en el campo militar la Fuerza Aérea Colombiana se renueva y evoluciona para continuar comprometida con cada colombiano, estará lista para responder a las necesidades de seguridad del país y siempre con una mano extendida cuando más se necesite. Así, se va a las alturas.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Fuerza Aérea de Colombia 100 años protegiendo a los colombianos.

Presidente Uribe, le hacemos un reconocimiento a usted, también todos los colombianos, porque en sus 8 años de gobierno usted apoyo, dinamizó y fortaleció también la Fuerza Aérea, usted hace parte de este centenario. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Con mucho gusto Senador.

Señor Secretario, por favor leer la proposición con que termina el informe de ponencia, sí señor Presidente, la proposición dice lo siguiente:

Por las anteriores consideraciones solicito a la plenaria del Senado de la República dar segundo debate al **Proyecto de ley número 135 de 2017 Senado**, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 100 años de la fuerza Aérea Colombiana acogiendo el texto propuesto y firma el Senador ponente José Luis Pérez Oyuela, esta leída presidente.

#### Rueda Video

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno.

Palabras del honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ponente Gustavo Bolívar Moreno:**

Muchas gracias señor Presidente. Bueno, 100 años, obviamente, no se cumplen todos los días y la próxima vez que la Fuerza Aérea cumpla 100 años ya ninguno de nosotros va a estar por esos lados, por eso, nos unimos a la celebración con todo gusto.

Pero, sí les queremos pedir un favor, esto también está incluido en el proyecto de Presupuesto, es el artículo 2. Perdón, es el Proyecto de ley 135 de 2017, verdad. Hay un artículo, lo único que no compartimos es que no esté el monto, porque dice, autorícese al Gobierno nacional para gestionar, adelantar y desarrollar todas actividades inherentes, incluidas las apropiaciones presupuestales necesarias para exaltar, organizar y promover los 100 años de la Fuerza Aérea.

Los otros dos párrafos están bien, autorícese al Gobierno nacional para crear una beca de estudio y la celebración conmemorativa, pero nos gustaría no firmar en blanco ese cheque sino saber cuánto cuesta la celebración porque dice, incluidas las apropiaciones presupuestales necesarias, es el único pero que tenemos a la proposición y desde luego reiterarle nuestro apoyo incondicional al proyecto.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Senador Bolívar, muchas gracias por la vinculación al centenario. Solo que le quiero informar que en una Ley de honores no podemos destinar un rubro presupuestal definido, eso nos lo prohíbe a nosotros la ley general de Presupuesto

para efectos de una exaltación o para una ley de honores.

Será el rubro del Ministerio de la Fuerza Aérea y más exactamente el rubro que ya está contemplado para la Fuerza Aérea el que tiene que apropiarse el recurso que sea destinado para la celebración. Entre otras cosas, Senador Bolívar, le digo, que todos los países latinoamericanos vendrán al centenario incluidos los Estados Unidos de Norteamérica y vendrá la Fuerza Aérea de Francia a acompañar ese centenario.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:**

Para decirle que esa era una preocupación, que no fuera un rubro adicional a los 3.6 billones de pesos que ya se le están adicionando a las Fuerzas Armadas. Si está dentro del rubro de las Fuerzas de la FAC está muy bien. Muchas gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:**

Gracias Presidente. No, simplemente para expresar la alegría que nos debe llegar al corazón hoy en esta proposición de llegar a esta Ley de honores. Este protocolo que bien merecido lo tiene nuestra Fuerza Aérea Colombiana, que no solamente defiende nuestra soberanía, sino que está presente y ha estado presente a lo largo de la historia en diferentes hechos como las catástrofes que hemos vivido en nuestro país, recientemente en Mocoa, donde estuvieron allí prestos a prestar su servicio social, humanitario llevando toneladas de insumos, de alimentos, para los damnificados. Lo más reciente para desatacar el tema de Mocoa.

Pero, recuerdo también cuando fue el terremoto en mi tierra, en el Quindío, allí, también estuvo presente nuestra Fuerza Aérea Colombiana por eso ese reconocimiento, también, por el altruismo, por todos esos actos humanitarios que realiza, no solamente al interior de nuestro país, sino que también, a través de ellos, hemos podido llegar a otras naciones cuando ha habido la necesidad para llevar también esa voz solidaria.

Y al Senador ponente también agradecerle que haya quedado incluido, dentro del texto de esta Ley, la proposición que hizo nuestro Senador el doctor Manuel Virgüez de otorgar la facilidad de las becas para los diferentes estudios de posgrado o de pregrado dirigido al personal de la Fuerza Aérea. Gracias Senador por haberlo considerado porque es una proposición que en el primer debate nuestro Senador Manuel Virgüez estuvo allí muy atento a emitirla, a proponerla y que es acogida.

Totalmente de acuerdo desde el partido MIRA, desde la bancada, ese reconocimiento que se le ha de hacer a nuestra Fuerza Aérea Colombiana. Gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Gracias señor Presidente, Senador José Luis Pérez, ponente, muy distinguidos Senadores.

La creación de la Fuerza Aérea Colombiana en aquel momento del país significó que Colombia no siguiera perdiendo en su mapa, especialmente, en el oriente de la nación. Fueron visionarios el Presidente Concha y el Presidente Marco Fidel Suárez.

A lo largo de estos 100 años, la Fuerza no solamente ha sido el recurso militar del aire, como lo acaba de decir la Senadora Aydeé, ha sido el recurso social y ha sido el medio de transporte que ha mantenido alguna comunicación con aquellas regiones, de lo que podríamos la Colombia remota, en un país que, a pesar de la tala de bosques, a la cual se refería con acierto el doctor Guillermo García esta tarde, todavía tiene por fortuna 600 mil kilómetros de selva. Donde hubo patria con la canoa y los aviones precarios de la Fuerza Aérea.

Mirando la Fuerza Aérea en el presente y en el futuro, yo no hablaría de confrontaciones internacionales. El país no puede caer en los retos de la dictadura. Con los pueblos hermanos lo único que hay que construir es solidaridad. Por eso, algunos nos hemos atrevido a decir, que la mira de los soldados de Venezuela tiene que apuntar hacia otra parte, no hacia la hermana Colombia.

Yo diría que frente a temas internos pendientes y muy delicados. La Fuerza Aérea es fundamental en el cuidado de esos mares, yo creo que para la protección efectiva del meridiano 82, como límite integral de cielo, de superficie marina y de plataforma submarina es definitiva la Fuerza Aérea, sin ella no podríamos.

Pero quiero destacar señor Presidente, la importancia de la Fuerza Aérea para la aviación comercial. La Fuerza Aérea ha sido el gran nutriente del personal de la aviación comercial colombiana. Satena ha podido sobrevivir por el aporte de la Fuerza Aérea Colombiana y la industria aeronáutica, con la participación de la Fuerza Aérea, tiene un presente muy importante y un gran futuro. La Fuerza Aérea puede ser la gran líder de la incursión de Colombia en la industria aeronáutica internacional.

Termino con esto, señor Presidente, no hay una Fuerza Aérea en el mundo de la cual se pueda decir lo que podemos con orgullo afirmar de la

nuestra, su calidad humana es muy superior a la calidad tecnológica que han podido adquirir. Gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias Presidente. Yo también quiero unirme a esta celebración de los 100 años de la Fuerza Aérea Colombiana que con patriotismo, esmero y profesionalismo han defendido los cielos de la patria.

La Fuerza Aérea Colombiana ha sido además determinante y fundamental para poder derrotar estratégicamente los grupos subversivos que han desafiado la autoridad del Estado y lo han hecho siempre dentro del marco de la Ley y de la Constitución política.

Yo creo, que, además, de celebrar aquí con cariño, devoción estos 100 años de la Fuerza Aérea, tal vez, el mejor homenaje que le puede rendir este Congreso de la República a la Fuerza Aérea es tratarla con consideración en el presupuesto que viene en este año y en los presupuestos subsiguientes. La Fuerza Aérea Colombiana necesita modernizar la flota con la que opera y, particularmente, el país debe ir pensando desde ya en el remplazo de los aviones de superioridad aérea con los que cuenta en este momento que son los KFIR, para dotarlos con aviones de cuarta o de cuarta generación y media.

Es absolutamente fundamental dotar de manera suficiente a la Fuerza Aérea Colombiana para que pueda defender 1.100.000 kilómetros cuadrados de territorio nacional y los 970 mil kilómetros cuadrados de mar territorial.

Vienen retos importantes Colombia es una nación de paz, es una nación de integración, de cooperación con sus vecinos, pero la diplomacia necesita del apoyo, necesita de la capacidad de cumplir los deberes soberanos y necesita del sustento para que la diplomacia sea firme, no sea acomplexada y pueda defender, como no lo hemos hecho de pronto debidamente, nuestro territorio y nuestra soberanía.

Existen retos supremamente delicados y lo mencionábamos ahorita en la invitación que estamos haciendo al debate de control político respecto de las solicitudes que han presentado las naciones vecinas sobre nuestra plataforma, pero yo creo que todo esto debe resolverse pacíficamente en el marco de acuerdos bilaterales, pero, para ello, necesitamos naturalmente de una Fuerza Aérea que le permita al país defender su soberanía y defender su mar territorial.

Entonces, de nuevo, me uno a esta celebración y quiero enviarles un saludo a todos los miembros de la Fuerza Aérea Colombiana, desearles que estos 100 años de vida que tienen sea muchísimos más de fortaleza, de capacidad y de servicio a la patria. Muchas gracias.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 135 de 2017 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

#### **Se abre segundo debate**

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, estale imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado en bloque del Proyecto de ley número 135 de 2017 Senado, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 135 de 2017 Senado, *por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los cien (100) años de la fuerza aérea colombiana*.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria, el título del Proyecto de ley número 135 de 2017 Senado y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? y esta responde afirmativamente.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado haga tránsito a la Honorable Cámara de Representantes? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:**

Tenemos una Comisión del señor Presidente de la Comisión Primera del Senado para preparar un informe mañana, para recoger una serie de proposiciones que se presentaron hoy en cuanto a la reforma política. Entonces queremos pedirle permiso su señoría, para podernos retirar, o yo no sé si usted considere; nos vamos a salir varios

miembros de la Comisión Primera y no sé si quedará el quórum suficiente para seguir sesionando, pero eso es una decisión que su señoría tomará.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

En el mismo sentido señor Presidente, pero además de trabajar en esas proposiciones, para recordar la iniciativa del señor Presidente del Congreso y de la Ministra del Interior, a propósito de que mañana que no habrá plenarias ni de Cámara, ni de Senado, tales plenarias deben remplazarse.

Esa es la iniciativa, la invitación que está haciendo el Congreso por las bancadas de todos los partidos, para que en esas bancadas; no sé si este informe ya se dio, la señora Ministra y el Consejero Político y los ponentes de cada partido, expliquen en detalle la reforma política, porque finalmente son las reglas de juego, la democracia colombiana que nos importa a todos los partidos, y es muy importante.

Los Senadores de la Comisión Primera han insistido en que antes de avanzar quieren compartir con cada bancada y sus compañeros todos los detalles. De manera que, solo para recordar que es muy importante; lo digo respetuosamente, que todos los partidos se convoquen y nos convoquemos mañana en la tarde, es decir, que no es tarde libre, sino que la plenaria es para trabajar en bancada sobre la reforma política y nosotros como lo ha dicho el Senador Velasco, nos vamos a lo mismo, sí usted nos autoriza para que nos podamos dirigir a esa tarea.

**La Presidencia manifiesta:**

Yo le ruego el favor a los Senadores que me esperen 5 minutos, vamos a hacer lo siguiente. Hay varias Comisiones que se van a trabajar en la reforma, reforma a la justicia, reforma política y las Comisiones económicas también han pedido que se les permita trabajar.

Cómo el propósito de la plenaria es que nos llegue trabajo para ojalá la semana entrante iniciar los debates, les anticipo que cuando tengamos ya esos proyectos acá vamos a trabajar martes, miércoles, jueves en plenaria, mientras tanto vamos a permitir que las Comisiones trabajen en estos días intensamente.

La Comisión Primera solamente tiene 100 proyectos represados. Por eso mañana no habrá plenaria, no convocamos a plenaria para que trabajen las Comisiones y las bancadas. Pero les voy a pedir 3 minuticos. Cuando comenzábamos la sesión le prometimos a los Consejos Comunitarios que les íbamos a dar la palabra, los escuchamos,

son 3 minuticos. Les solicito a la plenaria sí quiere declarar sesión informal para escuchar a Flor María Valencia.

La Presidencia pregunta a la plenaria si aprueba la sesión informal para escuchar a la representante legal del Consejo Comunitario Raizales del Pacífico, Flor María Valencia y cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la sesión permanente y cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la representante legal del Consejo Comunitario Raizales del Pacífico, Flor María Valencia.

Palabras de la Representante Legal del Consejo Comunitario Raizales del Pacífico, Flor María Valencia.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la representante legal del Consejo Comunitario Raizales del Pacífico, Flor María Valencia:**

Buenas tardes para todos y todas, mi nombre es Flor María Valencia, soy la representante legal del Consejo Comunitario Raizales del Pacífico, el cual hemos venido una Comisión; somos dos Consejos Comunitarios que en estos momentos llevamos 77 días de una protesta pacífica en la administración del CAN, el cual el señor Alcalde nos ha negado el derecho a ser organizados como Consejo Comunitario.

Nosotros hemos estado todo este tiempo en esa protesta con el fin de que él nos reconozca, porque como comunidades negras tenemos derechos y la Ley 70 nos acoge con los acuerdos de la OIT y el Decreto 1745. Pero en este caso, el señor Alcalde Maurice Armitage y su administración, nos ha negado el derecho a ser constituido, nos ha negado el derecho a la inscripción de los dos Consejos Comunitarios. Los compañeros se dedicaron a una huelga de hambre y ni por eso él fue capaz de escucharnos.

Entonces, hemos decidido con los compañeros de Brisas del Cauca, llegar y venirnos, trasladarnos hasta aquí, pidiendo colaboraciones para que, por medio del Congreso, mirar a ver en que nos pueden ayudar; a ver en este caso si nos pueden colaborar con una Comisión que vaya a Cali y se nos dé el derecho a ser organizados como Consejos Comunitarios.

Entonces yo les agradezco mucho por esta atención y ojalá esto se haga una realidad, porque en realidad, en estos momentos nuestros derechos están siendo vulnerados. Y yo creo que cuando se habla de Ley; sí estamos aquí en el Congreso,

y se está hablando de Ley, la Ley tiene que ser cumplida. Muchas gracias.

**En el transcurso de la sesión el honorable Senador Julián Bedoya Pulgarín, radica por Secretaría la siguiente constancia:**

CONSTANCIA

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
Julián Bedoya Pulgarín  
Senador de la República

Bogotá, 03 de octubre del 2018

Señor:  
**Gregorio Eljach Pacheco**  
Secretario General  
Senado de la República  
Ciudad

Cordial saludo,

Por medio de la presente dejo constancia que me registré a la sesión de plenaria el día 02 de octubre del presente año, y tuve que ausentarme porque requería servicio médico, esto para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradezco de ante mano su gentil colaboración.

Atentamente,

**JULIÁN BODOYA PULGARÍN**  
Senador de la República

Anexo: Excusa medica del 02 de octubre del 2018

03 OCT 2018  
Radicado No. 26188  
Hora: 11:56am

SECRETARÍA GENERAL  
RECEBIDO POR: Daniela Lopez  
FECHA: 04/10/2018  
HORA: 11:56am

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO RECTORIO CONSULTORIO MÉDICO SENADO DE LA REPÚBLICA	CODIGO: TH-FR53 VERSIÓN: 01 FECHA DE APROBACIÓN: 2016 / 04 / 08
	SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS CONSULTORIO MEDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA GENERAL	

Fecha: 02.10.2018

Nombre: Julián Bedoya Pulgarín C.C. 31.371.981.14.304 S.S.

Certifico: Fue examinado clínicamente por el médico de guardia y se le diagnosticó un cuadro de dolor de cabeza y estomatitis. Se le recomendó reposo y analgésicos. Se le otorgó un certificado médico por 24 horas.

Asistente: [Firma]

Siendo las 7:26 p. m., la Presidencia reanuda la sesión formal.

Siendo las 7:27 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el martes 9 de octubre del año en curso a las 3:00 p. m.

- El Presidente,  
**ERNESTO MACÍAS TOVAR**
- El Primer Vicepresidente,  
**EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA**
- El Segundo Vicepresidente,  
**ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA**
- El Secretario General,  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**